



ILUSTRE COLEGIO PROVINCIAL DE
ABOGADOS DE LA CORUÑA

1760 - 2010



AÑOS
memoria
año 2011

Datos de contacto:

ILUSTRE COLEGIO PROVINCIAL DE ABOGADOS DE A CORUÑA

SEDE

C/ Federico Tapia, 11 Bajo
15005 A Coruña

Telf. 981 126 090
Fax 981 120 480

Página web: www.icacor.es
Correo electrónico: secretaria@icacor.es

OFICINAS JUZGADOS:

C/ Monforte s/n (Edificio Juzgados – 4ª Planta)
15007 A Coruña

Telf. 981 185 179
Fax 981 236 005

ÍNDICE:

1º.- PRESENTACIÓN: DECANO_____	5
2º.- INTRODUCCIÓN:_____	6
3º.- JUNTA DE GOBIERNO_____	7
4º.- PERSONAL_____	7
5º.- DELEGACIONES COLEGIALES_____	8
6º.- COMISIONES COLEGIALES ORDINARIAS_____	8
7º.- MAESTRO DE CEREMONIAS_____	9
8º.- SECCIONES COLEGIALES_____	9
9º.- ACTIVIDAD de los órganos COLEGIADOS Y ELECCIONES_____	10
A) ELECCIONES_____	10
B) JUNTA GOBIERNO_____	11
C) JUNTAS GENERALES:_____	11
10º.- CENSO_____	12
A) CENSO COLEGIADOS_____	12
B) COMPARATIVA_____	13
11º.- JURAS_____	13
12º.- FORMACIÓN_____	14
13º.- BIBLIOTECA_____	14
14º.- PUBLICACIONES:_____	18
A) FORO GALEGO_____	18
B) REVISTA COLEGIAL FONTE LIMPA_____	20
C) CIRCULARES_____	20
15º.- DICTÁMENES SOBRE HONORARIOS_____	20
16º.- ATENCIÓN AL COLEGIADO_____	21
A) SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL_____	21
B) SINIESTROS_____	22
C) CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL_____	22
D) AUXILIO POR DEFUNCIÓN_____	22
E) AYUDA POR INCAPACIDAD PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL_____	23
F) PRESTACIÓN POR INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA_____	24
G) AYUDA GRACIABLE POR AÑOS DE EJERCICIO_____	25
H) REGULACIÓN_____	26
17º.- DATOS ECONÓMICOS_____	26
A) PRESUPUESTOS_____	26
B) DATOS ECONÓMICOS_____	28
C) COMPARATIVA_____	34
D) INFORME AUDITORÍA 2011_____	35

18°.- CUOTAS Y DERECHOS	35
A) CUOTAS COLEGIALES	36
B) CUOTAS INCORPORACIÓN	36
C) DERECHOS COLEGIALES	36
D) CONCEPTOS INCLUIDOS	36
19°.- PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES	37
A) EXPEDIENTES DE INFORMACIÓN PREVIA	37
B) EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS	37
C) COMPARATIVA	37
20°.- SERVICIO DE ATENCIÓN A LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	38
21°.- NORMATIVA PROFESIONAL	38
22°.- INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERESES	39
23°.- PRINCIPALES ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES	39
A) MEDALLAS AL MÉRITO COLEGIAL	39
B) FIESTA COLEGIAL	39
C) MEDALLAS 50 Y 25 AÑOS	39
D) TEATRO	10
E) CINE	10
F) CONCURSO DE CUENTOS CORTOS	10

1º.- PRESENTACIÓN DEL DECANO:

Con la memoria 2011, este Colegio da cumplimiento a una obligación legal, así como a una necesidad de transparencia, que debe presidir la gestión colegial, y, por ende, la labor de este Decano y de la Junta de Gobierno.

La aparente frialdad de las cifras, no debe oscurecer el trabajo que estas representan. Por eso quiero resaltar la abnegada labor de mis compañeros de la Junta de Gobierno, que han restado tiempo a sus actividades profesionales e incluso familiares, para dedicar su buen hacer al Colegio. Tampoco puedo dejar de mencionar el trabajo de la plantilla colegial que, de una forma ejemplar, ha desarrollado sus cometidos hacia la excelencia.

La memoria que ahora presento, tendrá una obligada periodicidad anual, por lo que en sucesivas ediciones, si fuese necesario o conveniente, se adicionarán contenidos y, en su caso, perfeccionará su diseño en la búsqueda de la mencionada transparencia y claridad.

Los colegios profesionales y, en concreto, los de abogados se enfrentan a nuevos retos –Ley de acceso a la Abogacía, competencias en materia consumo, mediación, etc., liberalización de servicios profesionales, aplicación nuevas tecnologías en el ámbito judicial, turno de oficio- que obligarán en la próxima década a replantear su naturaleza y funciones. Debido a ello, debemos esforzarnos en adaptar nuestra organización y estructura, a fin de cumplir las funciones y fines, en especial en lo referente a las potestades jurídico públicas que atañen a la faceta de administración pública, que tenemos atribuidas.

En cualquier caso, la experiencia y el bagaje personal, profesional y material con que cuentan los colegios profesionales, despejan cualquier duda sobre su capacidad para abordar los apasionantes retos que el futuro nos depara.



Antonio Platas Tasende
Decano

2º.- INTRODUCCIÓN:

Tanto la Ley de Colegios Profesionales estatal, Ley 2/1974, de 13 febrero, como la Ley de Colegios Profesionales de Galicia, Ley 11/2001, de 18 de septiembre, establecen que las organizaciones colegiales están sujetas al principio de transparencia en su gestión. A cuyo fin establece la obligación de elaborar una memoria anual.

Los artículos 11 de la Ley estatal y 10 ter de la Ley gallega relacionan la información mínima que debe contener dicha memoria anual.

Así, en lo que a este Colegio interesa, debe incluir los siguientes datos:

«a) Informe anual de gestión **económica**, incluyendo los gastos de personal suficientemente desglosados y especificando las retribuciones de los miembros de la Junta de Gobierno en razón de su cargo.

b) Importe de las **cuotas** aplicables desglosadas por concepto y por el tipo de servicios prestados, así como las normas para su cálculo y aplicación.

c) Información agregada y estadística relativa a los **procedimientos informativos y sancionadores** en fase de instrucción o que hayan alcanzado firmeza, con indicación de la infracción a la que se refieren, de su tramitación y de la sanción impuesta en su caso, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

d) Información agregada y estadística relativa a **quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores o usuarios** o sus organizaciones representativas, así como sobre su tramitación y, en su caso, de los motivos de estimación o desestimación de la queja o reclamación, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

e) Los cambios en el contenido de sus **códigos deontológicos**, en caso de disponer de ellos.

f) Las normas sobre **incompatibilidades** y las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los miembros de las Juntas de Gobierno.»


En cumplimiento de dicha normativa, se ha elaborado la presente memoria, donde se incluye la referida información y, además, se trata de dar una imagen fiel, una fotografía, que sintetice la actividad colegial durante el año 2011.

No obstante lo anterior, hay dos facetas de la actividad colegial, ambas de especial relevancia y significación, de las que se ha elaborado una memoria específica: el turno de oficio y la escuela de práctica jurídica.

En cuanto a la prestación del servicio público de asistencia jurídica gratuita, turno de oficio, el artículo 49 del Reglamento de asistencia jurídica gratuita de Galicia, aprobado por Decreto 269/2008, de 6 de noviembre, establece la obligación de confeccionar una memoria anual sobre su funcionamiento.

Respecto a la Escuela de Práctica Jurídica, Decano Iglesias Corral, la singularidad de sus funciones así lo aconseja.

En cualquier caso, esta MEMORIA-2011, la memoria del Turno de oficio, con sus anexos, y la de la Escuela de Práctica Jurídica se insertarán en la página Web del Colegio conformándose así el corpus completo de la memoria colegial.



José Luis Delgado Domínguez
Secretario Técnico

3º.- JUNTA DE GOBIERNO:

En el momento de cerrarse esta memoria, la Junta de Gobierno la forman los siguientes colegiados:

Decano
Sr. Don Antonio Platas Tasende
Diputado 1º
Sr. Don Augusto José Pérez-Cepeda Vila
Diputado 2º
Sra. Doña María Fernanda Álvarez Pérez
Diputado 3º
Sr. Don Jesús Ángel Sánchez Veiga
Diputada 4ª
Sra. Doña María Luisa Tato Fouz
Diputada 5ª
Sra. Doña María del Pilar Cortizo Mella
Diputado 6º
Sr. Don Antonio Zamorano Fernández
Tesorera
Sra. Doña María del Mar Ramos Martínez
Bibliotecario
Sr. Don Antonio Abuin Porto
Contador
Sr. Don José Miguel Orantes Canales
Secretario
Sr. Don Julio Manuel Lois Boedo

4º.- PERSONAL:

SEDE:

C/ Federico Tapia, 11 Bajo
15005 A Coruña

Telf. 981 126 090
FAX 981 120 480

SECRETARIO TÉCNICO:

Don José Luis Delgado Domínguez

CONTABILIDAD Y PRESTACIONES:

Don José Carlos González

OFICINA:

Don José María Otero
Doña María Santos

INFORMÁTICA:

Don Javier Purriños

BIBLIOTECA:

Doña Julia Fernández

LIMPIEZA

Doña María José Waldomar

OFICINAS EN JUZGADOS:

C/ Monforte s/n (Ed. Juzgados – 4ª Planta)
15007 A Coruña

Telf. 981 185 179
FAX 981 236 005

TURNO OFICIO

Don Fernando Ramos Abuín
Don Fernando Ibáñez López
Doña María Cagiao Lavandeira

SALA DE TOGAS Y TELÉFONOS DE GUARDIA (981 185 229)
Don Miguel Santos Mouriño

5º.- DELEGACIONES COLEGIALES:

El ámbito territorial del Colegio abarca la totalidad de los partidos de la Provincia de A Coruña, a excepción de los de Ferrol y Santiago de Compostela, que cuentan con Colegio propio. Esto significa que el Colegio engloba 12 partidos judiciales, contando con Delegaciones en los 11 partidos distintos al de A Coruña.

Delegaciones y Delegados

ARZÚA:	Don José Portos Freire
BETANZOS:	Don Ramiro López Corral
CARBALLO:	Doña Asunción Blanco Regueiro
MUROS-	
CORCUBIÓN:	Doña María Monteagudo Romero
NEGREIRA:	Doña Leonor Ramos Turnes
NOYA:	Don José Manuel Blanco-Ons Fernández
ORDENES:	Don Julio Castro Pol
ORTIGUEIRA:	Don Antonio Álvarez Marías
PADRÓN:	Don Xosé Mª Rodríguez Fernández
RIBEIRA:	Doña María Fernanda Álvarez Pérez

6º.- COMISIONES COLEGIALES ORDINARIAS:

En la actualidad existen seis Comisiones Colegiales Ordinarias:

TURNO DE OFICIO:

Don Antonio Platas Tasende
Don Julio Lois Boedo
Don Antonio Abuín Porto
Doña María Fernanda Álvarez Pérez
Don José Miguel Orantes Canales
Don Esteban Rico Núñez
Doña Catarina Capeáns Amenedo
Don Rafael Arangüena Sande
Secretario Técnico

FORMACIÓN:

Don Antonio Platas Tasende
Don Julio Manuel Lois Boedo
Doña María Luisa Tato Fouz
Don Antonio Zamorano Fernández
Don Antonio Abuín Porto
Don Jesús Ángel Sánchez Veiga
Directora de la Escuela de Práctica jurídica
Secretario Técnico

MEDIACIÓN:

Don Antonio Platas Tasende
Don Jesús Ángel Sánchez Veiga
Doña María del Pilar Cortizo Mella
Doña María del Mar Ramos Martínez
Secretario Técnico

RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:

Don Antonio Platas Tasende
Don Augusto José Pérez- Cepeda Vila
Doña María Fernanda Álvarez Pérez
Don Antonio Abuín Porto
Don Julio Manuel Lois Boedo
Don José Luis Gutiérrez Aranguren

RELACIONES CON LOS PARTIDOS JUDICIALES:

Don Antonio Platas Tasende
Don Augusto José Pérez- Cepeda Vila
Doña María Fernanda Álvarez Pérez
Don Antonio Zamorano Fernández

HONORARIOS:

La Comisión de honorarios está formada por 10 miembros, de los cuales 5, relatores, elaboran los borradores de dictámenes. Las minutas que no son aprobadas, son revisadas por dos miembros de la Junta y el secretario técnico y, en caso de duda, se someten a la Junta de Gobierno en pleno.

7º.- maestro de CEREMONIAS:

Recuperando la tradición que se recogía en los Estatutos Colegiales de 1761, en la sesión de la Junta de Gobierno de 12 de abril de 2010, se acordó nombrar Maestro de Ceremonias a doña María Luisa Tato Fouz, Diputada 4ª de la Junta de Gobierno.

8º.- SECCIONES:

En la actualidad existen siete Secciones Colegiales:

DERECHO CIVIL DE GALICIA:

Presidenta: Doña Elena García-Señoráns Álvarez
Secretario: Don Ricardo Pardo Gato

DERECHO LABORAL:

Presidente: Don Antonio Fernández Chao
 Secretario: Don Oscar Chouciño Landeira

DERECHO DE FAMILIA:

Presidenta: Doña Carmen de la Montaña Miguez

DERECHO MARÍTIMO:

Presidente: Don Ramón Alonso Pizzi
 Secretaria: Doña Ana Rodríguez Pérez

DERECHO DE CIRCULACIÓN, RESPONSABILIDAD CIVIL Y SEGURO:

Presidente: Don José E. Astray Coloma
 Secretario: Don José L. Armenteros Montiel

DERECHO PENAL:

Presidenta: Doña Verónica Urreaga Iza
 Secretaria: Doña Sonia Valbuena García

DERECHO ADMINISTRATIVO:

Presidente: Don Luis González Deus
 Secretario: Don Rafael Alonso Martínez

9º.- actividad de Los órganos colegiados:

A) ELECCIONES señaladas para 16 de marzo de 2011:

RESULTADOS DESGLOSADOS POR CARGOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 54.2 de los Estatutos colegiales, en relación con el artículo 49 del Real Decreto 658/2001, de 22 de junio, por el que se aprueba el Estatuto General de la Abogacía Española, el período de mandato de los miembros de la Junta de Gobierno será de cinco años.

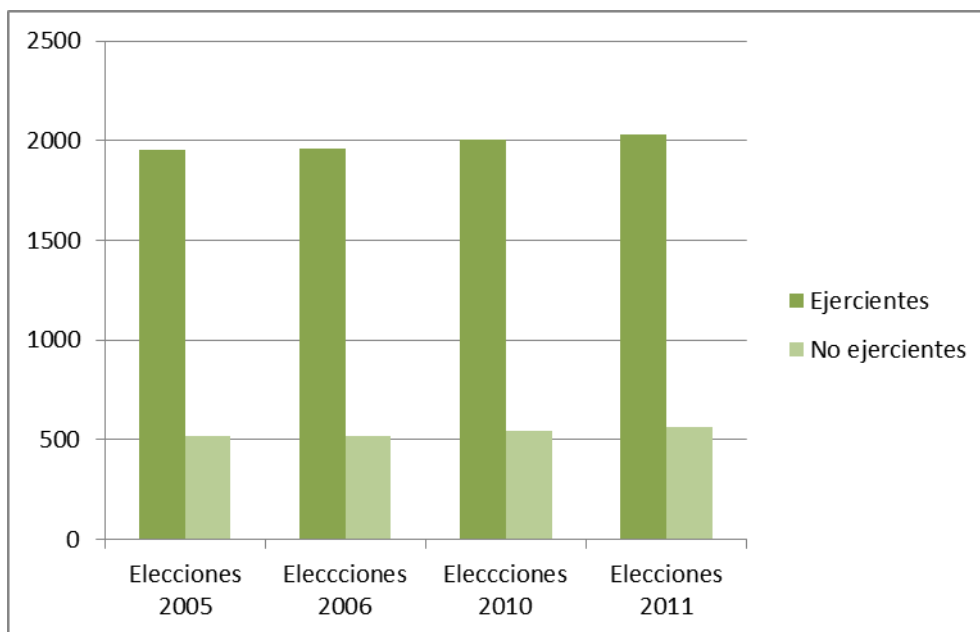
Reunidos los requisitos legales exigibles y no teniendo oponentes, se declararon electos para los cargos que se indican, y por tanto, dispensados del trámite de elección, a los siguientes Letrados:

Diputado 1º: Don Augusto José Pérez- Cepeda Vila
Diputada 2ª: Doña Mª Fernanda Álvarez Pérez
Diputado 3º: Don Jesús Ángel Sánchez Veiga
Bibliotecario: Don Antonio Abuín Porto
Contador: Don José Miguel Orantes Canales

CENSO:

	EJERCIENTES	NO EJERCIENTES	TOTAL CENSO
ELECCIONES 2011:	2031	561	2592
ELECCIONES 2010:	2002	541	2543
ELECCIONES 2006:	1961	520	2479
ELECCIONES 2005:	1951	520	2471

COMPARATIVA CENSO ELECCIONES:

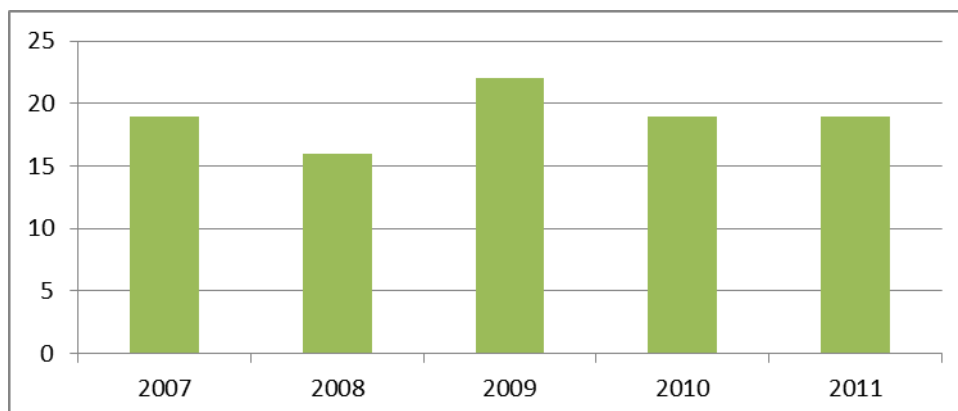


B) JUNTAS GOBIERNO:

En el año 2011 se celebraron un total de 19 Juntas de Gobierno:

<u>AÑOS</u>	<u>JUNTAS</u>
2011	19
2010	19
2009	22
2008	16
2007	19

COMPARATIVA JUNTAS GOBIERNO:



C) JUNTAS GENERALES

En el año 2011 se celebraron dos Juntas Generales:

1ª) 18 DE MARZO DE 2011: Aprobación cuentas 2010 y toma de posesión de los cargos electos en las elecciones de 16 de marzo de 2011.

2ª) 13 DE DICIEMBRE DE 2011: Aprobación presupuesto 2012.

10°.- CENSO

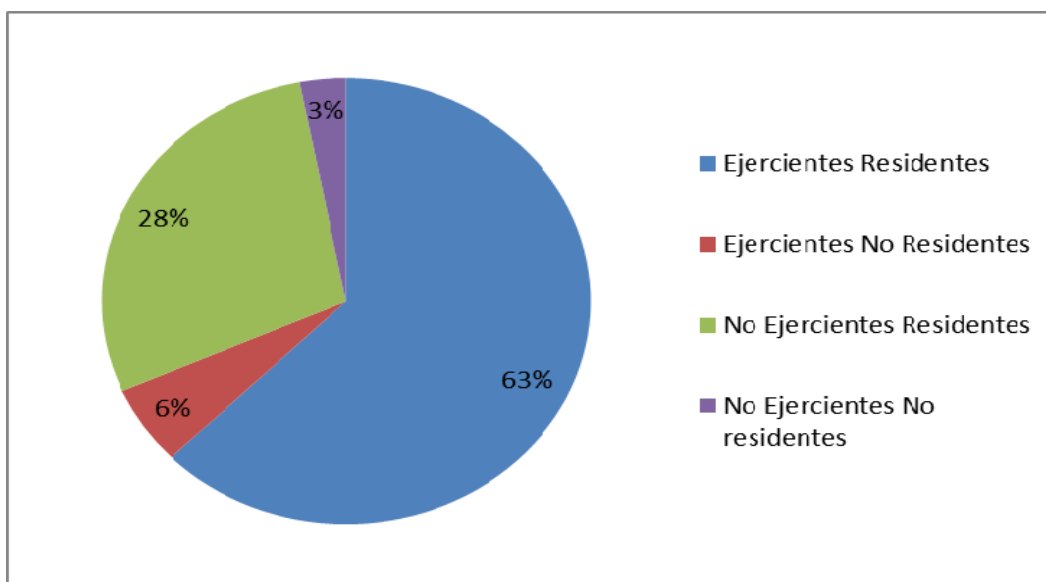
A) CENSO COLEGIADOS

En el año 2011, el número de Colegiados a 31 de diciembre de 2011, era de un total de 3.086.

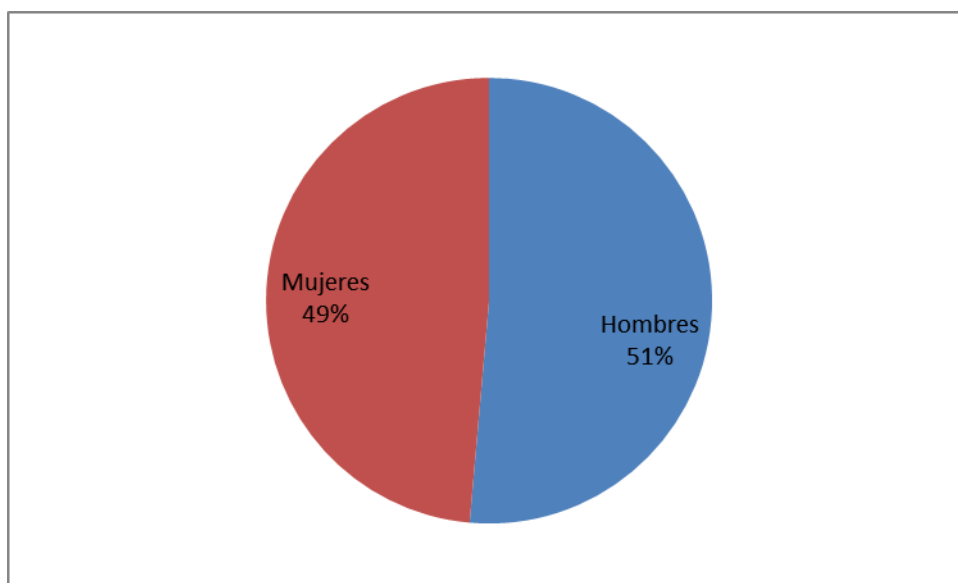
CENSO COLEGIAL AÑO 2011

	Hombres	Mujeres	TOTAL
Ejercientes Residentes:	1.030	904	1.934
Ejercientes No Residentes:	143	34	177
No Ejercientes Residentes:	382	499	881
No Ejercientes No Residentes:	31	63	94

Total:	1.586	1.500	3.086
---------------	-------	-------	--------------



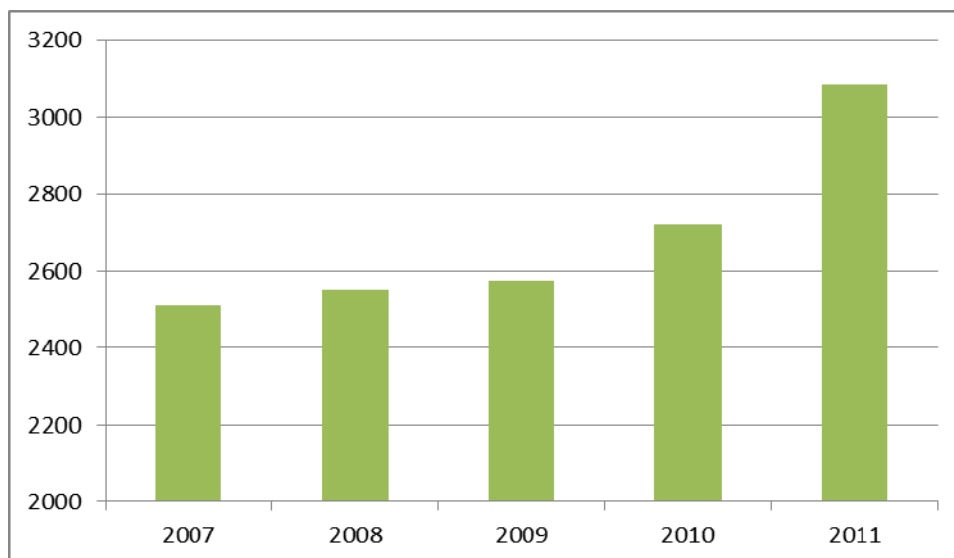
Gráfica Colegiados/Situaciones



Gráfica Colegiados/Sexo

B) COMPARATIVA:

AÑO	Nº COLEGIADOS
2011	3.086
2010	2.720
2009	2.576
2008	2.549
2007	2.511

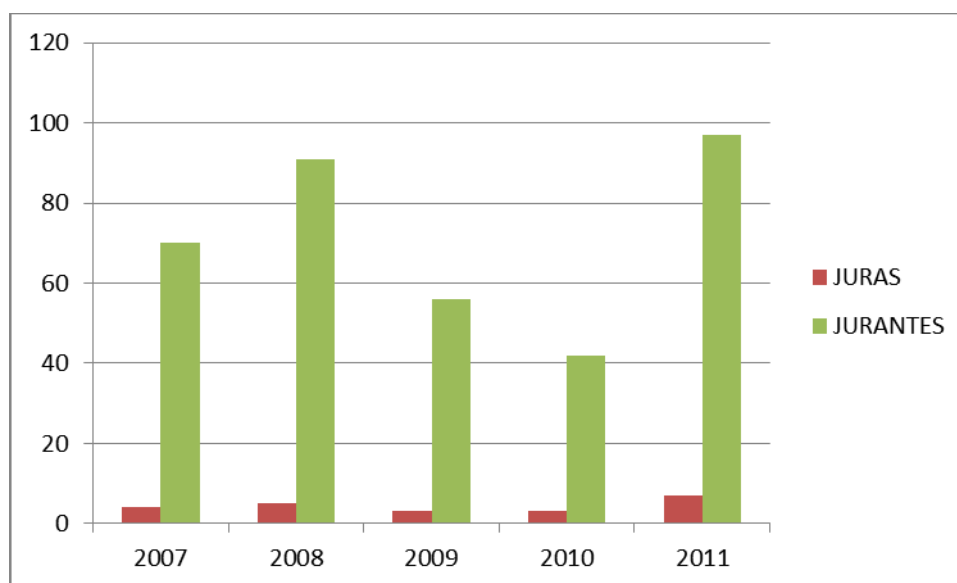


Gráfica Colegiados

11º.- JURAS:

En el año 2011 se celebraron 7 juras, en las que juraron un total de 97 Abogados Ejercientes.

AÑO	JURAS	JURANTES
2011	7	97
2010	3	42
2009	3	56
2008	5	91
2007	4	70



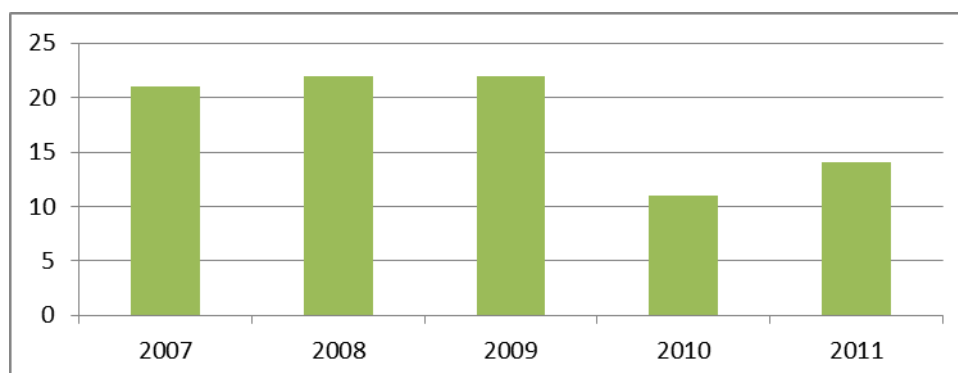
Gráfica jura/jurantes

12º.- FORMACIÓN:

En el año 2011 se celebraron los siguientes cursos:

- Responsabilidad Patrimonial por Accidentes de Trabajo
- Contabilidad para Abogados
- Delitos económicos, fraude a la Seguridad Social
- El Tribunal Constitucional como Garante de los Derechos Fundamentales
- La Quiebra de Garantías en el Proceso Penal
- Contadores
- Extranjería
- Curso de Acceso y Permanencia en el Turno de Menores
- Curso de Acceso y Permanencia en el Turno de Violencia de Genero
- Reforma del Código Penal
- La Nueva Ley de Procedimiento en la Jurisdicción Social.
- El Recurso de Apelación Penal
- Seminario sobre Derecho de Familia
- El Recurso de Apelación Civil

<u>AÑO</u>	<u>CURSOS</u>
2011	21
2010	22
2009	22
2008	11
2007	14



Gráfica formación

13º.- BIBLIOTECA:

En el año 2011 se adquirieron los siguientes ejemplares:

NOVEDADES BIBLIOTECA 2011

- **Memento Práctico Penal 2011.** Madrid, Ediciones Francis Lefebvre, 2010.
- **Normas deontológicas de la Abogacía Española.** Rosal, Rafael del. Madrid, Civitas, 2002.
- **Fundamentos de Derecho Civil Patrimonial. IV. Las particulares relaciones obligatorias.** Díez-Picazo, Luis. Madrid, Civitas, 2002.

- **Comentarios a la Reforma Penal de 2010.** Álvarez García, Francisco Javier y González Cussac, José Luis.
- **Tratado de Derecho de Familia. T. VI. Acciones de filiación. Determinación, reclamación e impugnación. Acciones derivadas del cambio de filiación.** Pérez Martín, Antonio Javier. Valladolid, Lex Nova, 2010.
- **Memento Práctico Bancario 2010-2011.** Madrid, Ediciones Lefebvre, 2010.
- **Memento Práctico Fiscal 2011.** Madrid, Ediciones Lefebvre, 2011.
- **Memento Práctico Social 2011.** Madrid, Ediciones Lefebvre, 2011.
- **Memento Práctico Contratos Mercantiles 2011-2012.** Madrid, Ediciones Lefebvre, 2011.
- **Memento Práctico Urbanismo 2011.** Madrid, Ediciones Lefebvre, 2011.
- **Memento Práctico Administrativo 2011.** Madrid, Ediciones Lefebvre, 2011.
- **Memento Práctico Sociedades Mercantiles 2011.** Madrid, Ediciones Lefebvre, 2010.
- **Código Civil. Concordancias y jurisprudencia.** Fernández Urzainqui, F. J. 10ª Edición. Madrid, Aranzadi, 2011.
- **Derecho del Trabajo, Seguridad Social y Proceso Laboral.** (2 tomos). Sempere Navarro, Antonio V. Madrid, La Ley, 2010.
- **La tercería de mejor derecho.** Fernández Carrión, Clara. Madrid, La Ley, 2010.
- **Manual práctico sobre la ejecución penal. Las medidas alternativas a la prisión: suspensión, sustitución y expulsión.** Magro Server, Vicente y Solaz Solaz, Esteban. Madrid, La Ley, 2008.
- **Mujer, trabajo y Seguridad Social.** Borrajo Dacruz, Efrén. Madrid, La Ley, 2010.
- **Los distintos procedimientos de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Estudio sistemático.** Rives Seva, José María. Madrid, La Ley, 2010.
- **El Derecho de aguas en clave europea.** Agudo González, Jorge. Madrid, La Ley, 2010.
- **Los planes de reforma interior. Evolución histórica en el derecho urbanístico valenciano.** Vicente Domingo, Ricardo de. Madrid, La Ley, 2010.
- **Práctica del proceso monitorio. Legislación, comentarios, jurisprudencia y formularios.** García Gil, Francisco Javier. Madrid, La Ley, 2010.
- **El derecho de suscripción preferente y su exclusión en las sociedades cotizadas.** Vives Ruiz, Fernando y López-Jarrín Hernández, Álvaro. Madrid, La Ley, 2010.
- **Comentario a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.** Vázquez Iruzubieta, Carlos. Madrid, La Ley, 2010.
- **El ámbito de aplicación subjetiva de la ley de contratos del sector público.** Pleite Guadañillas, Francisco. Madrid, La Ley, 2010.
- **Ley de Libertad Sindical. Comentada y con jurisprudencia.** Pérez de los Cobos Orihuel, Francisco. Madrid, La Ley, 2010.
- **Hacia un nuevo proceso penal. Cambios necesarios.** Castillejo Manzanares, Raquel. Madrid, La Ley, 2010.
- **Responsabilidad Civil del empresario en el ámbito de riesgos laborales.** Carrancho Herrero, Mª Teresa. Madrid, La Ley, 2010.

- **Créditos participativos y concurso de acreedores.** Colino Mediavilla, José Luís. Madrid, La Ley, 2010.
- **La reforma de la ley de contratos del sector público en materia de recursos.** Moreno Molina, Antonio. Madrid, La Ley, 2010.
- **Derecho Penal del Estado Social y Democrático de Derecho.** Luzón Peña, Diego-Manuel. Madrid, La Ley, 2010.
- **Tratado de Psiquiatría Legal y Forense.** Carrasco Gómez, Juan José Y Maza Martín, José Manuel. 4ª Edición. Madrid, La Ley, 2010.
- **El Reglamento de Gestión e Inspección de los Tributos comentado.** Delgado Pacheco, Abelardo. Madrid, La Ley, 2011.
- **Los principios jurídicos del Derecho Administrativo.** Santamaría Pastor, Juan A. Madrid, La Ley, 2010.
- **Las pólizas de seguro. Legislación comentada, jurisprudencia y formularios.** García Gil, Francisco Javier. Madrid, La Ley, 2011.
- **La Ley 15/2007, de Defensa de la Competencia. Balance de su aplicación.** Baches Opi, Sergio. Madrid, La Ley, 2010.
- **El procedimiento de disolución y liquidación en la Ley de Sociedades de Capital.** Moya Ballester, Jorge. Madrid, La Ley, 2010.
- **Los mensajes de navidad del rey.** Ventero Velasco, Manuel. Madrid, La Ley, 2010.
- **Código Penal. Concordado y comentado con jurisprudencia y leyes penales especiales y complementarias.** Rodríguez Ramos, Luis. 4ª Edición. Madrid, La Ley, 2011.
- **La propiedad intelectual en la era digital. Límites e infracciones a los derechos de autor en Internet.** Mata Martín, Ricardo M. y Javato Martín, Antonio. Madrid, La Ley, 2011.
- **Responsabilidad penal de las personas jurídicas. Aspectos sustantivos y procesales.** Banacloche Palao, Julio y otros. Madrid, La Ley, 2011.
- **La posición de la administración tributaria y el crédito tributario en el proceso concursal.** Thomas Puig, Petra Mª. Madrid, La Ley, 2011.
- **Manual práctico sobre Derecho de la circulación y del seguro en la siniestralidad vial.** Magro Server, Vicente. Madrid, La Ley, 2011.
- **El nuevo marco jurídico de las telecomunicaciones en Europa.** González de la Garza, Luis M. Madrid, La Ley, 2011.
- **Ética empresarial y códigos de conducta.** Goñi Sein, José Luís. Madrid, La Ley, 2011.
- **Hacia la estandarización de la protección de datos personales.** Davara Fernández de Marcos, Isabel. Madrid, La Ley, 2011.
- **La intervención de las comunicaciones electrónicas.** López-Baradas Perea, Inmaculada. López-Barajas Perea, Inmaculada. Madrid, La Ley, 2011.
- **La regulación bancaria.** Vega Serrano, Juan Manuel. Madrid, La Ley, 2011.
- **Práctica de Seguridad Social.** Mella Méndez, Lourdes. Madrid, La Ley, 2011.
- **Comentarios a la legislación "antitabaco".** García Gil, Francisco Javier. Madrid, La Ley, 2011.
- **El derecho al secreto de las comunicaciones.** Urbano Castrillo, Eduardo de. Madrid, La Ley, 2011.

- **Memento práctico Sociedades Mercantiles 2012.** Madrid, Ediciones Francis Lefebvre, 2011.
- **Código Penal y Leyes Penales Especiales.** 17ª Edición. Pamplona, Aranzadi, 2011.
- **Ley de Enjuiciamiento Criminal y otras normas.** Pamplona, Aranzadi, 2011.
- **Código Civil.** 21ª Edición. Pamplona, Aranzadi, 2011.
- **Legislación sobre tráfico, circulación y seguridad vial.** Pamplona, Aranzadi, 2011.
- **Código Tributario.** Pamplona, Aranzadi, 2011.
- **Leyes Hipotecarias.** 16ª Edición. Pamplona, Aranzadi, 2011.
- **Legislación sobre Arrendamientos Urbanos.** Pamplona, Aranzadi, 2011.
- **Leyes Procesales.** Pamplona, Aranzadi, 2011.
- **Código Penal.** Pamplona, Aranzadi, 2011.
- **Código de Comercio.** 18ª Edición. Pamplona, Aranzadi, 2011.
- **Manual Práctico de Procedimientos Tributarios 2012-2013.** Madrid, Ediciones Francis Lefebvre, 2011.
- **Memento Práctico Concursal 2012.** Madrid, Francis Lefebvre, 2011.
- **Textos jurídicos básicos de la Unión Europea 2011.** Liñán Noguerras, Diego J. Madrid, La Ley, 2011.
- **El patrimonio protegido de las personas con discapacidad. Aspectos civiles.** Martín Azcano, Eva María.
- **¿A dónde vas arquitecto? Guía práctica profesional del arquitecto en la sociedad europea.** Alegret Burgués, Alberto y Cabré y Puig, Esteve. Madrid, La Ley, 2011.
- **Protección de datos personales en la sociedad de la información y la vigilancia.** Llacer Matacás, María Rosa.
- **La reforma del Mercado de Trabajo y la Ley 35/2010.** Rodríguez-Piñero Miguel. Madrid, La Ley, 2011.
- **TODO Penal 2011.** Escrituela Chumilla, F. Javier. Madrid, La Ley, 2011.
- **La responsabilidad de los administradores de sociedades de capital.** Guerra Martín, Guillermo. Madrid, La Ley, 2011.
- **La responsabilidad jurídico-sanitaria.** Gallardo Castillo, María Jesús. Madrid, La Ley, 2011.
- **Curso de probática judicial.** Muñoz Sabaté, Luís. Madrid, La Ley, 2009.
- **Práctica de la prueba de derecho extranjero.** Picó i Junio, Joan. Madrid, La Ley, 2011.
- **Legislación penal juvenil comentada y concordada.** Montero Hernanz, Tomás. Madrid, La Ley, 2011.
- **La encrucijada de la incapacitación y la discapacidad.** Pérez de Vargas Muñoz, José. Madrid, La Ley, 2011.
- **Vademécum Fiscal 2011.** Banacloche Pérez, Julio. Madrid, La Ley, 2011.
- **Manual del Policía.** Escalante Castarroyo, José. 6ª Edición. Madrid, La Ley, 2011.

- **La contratación del Sector Público. Especial referencia a los contratos de suministro y de servicios.** Escrituella Morales, F. Javier. Madrid, La Ley, 2011.
- **Manual de contratación de las entidades instrumentales de la administración.** Mesa Vila, Manuel. Madrid, La Ley, 2011.
- **La reforma del proceso penal.** Asencio Mellado, José M^a y Fuentes Soriano, Olga. Madrid, La Ley, 2011.
- **Prontuario del abogado.** Hinojal López, Silvia. Madrid, La Ley, 2011.
- **Enciclopedia Penal.** López López, Enrique. Madrid, La Ley, 2011.
- **Anuario Laboral para abogados 2011.** Madrid, La Ley, 2011.
- **Anuario Contencioso para abogados 2011.** Madrid, La Ley, 2011.
- **Compendio de Derecho Sucesorio.** Cámara Álvarez, Manuel de la. Madrid, La Ley, 2011.
- **Aspectos procesales y sustantivos de las acciones de cesación del artículo 7.2 de la Ley de Propiedad Horizontal en las Comunidades de Propietarios.** Magro Server, Vicente. Madrid, La Ley, 2011.
- **Fusiones y escisiones de sociedades. Aspectos prácticos fiscales y contables.** Calvo Vérguez, Juan. Madrid, La Ley, 2011.
- **Memento Práctico Inmobiliario 2012-2013.** Madrid, Ediciones Francis Lefebvre, 2011.
- **El contador-partidor dativo.** González Acebes, Begoña. Valencia, Tirant lo Blanch, 2005.
- **La organización profesional del abogado.** Madrid, Mutualidad General de la Abogacía, 2011.
- **La profesión de Abogado. Vol. I. Deontología, valores y Colegios de Abogados. Vol. II. Relaciones con los Tribunales, profesionales, clientes y medios de comunicación.** Sánchez-Stewart, Nelson. Madrid, Grupo Difusión, 2008.

14º.- PUBLICACIONES:

En el año 2011 se publicaron los siguientes ejemplares:

A) FORO GALEGO:

En el año 2011 se publicó el Nº 200 de la Revista Xurídica Foro Galego

COMPOSICIÓN CONSEJO DEL FORO GALEGO:

Presidentes:

Excmo. Sr. D. José Antonio García Caridad
Presidente de la Academia Gallega de Jurisprudencia y Legislación

Excmo. Sr. D. Antonio Platas Tasende
Decano del Ilustre Colegio Provincial de Abogados de A Coruña

Consejero Delegado:

Excmo. Sr. D. César Torres Díaz
Abogado. Académico Numerario de la Gallega de Jurisprudencia y Legislación

Vocales:

Sr. D. Augusto José Pérez-Cepeda Vila
Diputado 1º de la Junta de Gobierno
Sra. D^a. María Fernanda Álvarez Pérez
Diputado 2º de la Junta de Gobierno
Sr. D. Jesús Ángel Sánchez Veiga
Diputado 3º de la Junta de Gobierno
Sra. D^a. María Luisa Tato Fouz
Diputada 4ª de la Junta de Gobierno
Sra. D^a. María del Pilar Cortizo Mella
Diputada 5ª de la Junta de Gobierno
Sr. D. Antonio Zamorano Fernández
Diputado 6º de la Junta de Gobierno
Sra. D^a. María del Mar Ramos Martínez
Tesorera de la Junta de Gobierno
Sr. D. Antonio Abuín Porto
Bibliotecario de la Junta de Gobierno
Sr. D. José Miguel Orantes Canales
Contador de la Junta de Gobierno
Sr. D. Julio Manuel Lois Boedo
Secretario de la Junta de Gobierno
Sr. D. José Manuel Liaño Flores
Abogado. Académico Numerario de la Gallega de Jurisprudencia y Legislación
Sr. D. Francisco Manuel Ordóñez Armán
Notario. Académico Numerario de la Gallega de Jurisprudencia y Legislación
Excmo. Sr. D. José María Botana López
Magistrado del Tribunal Supremo jubilado y Secretario de la Academia Gallega de Jurisprudencia y Legislación
Sr. D. Miguel Ángel Pérez Álvarez
Catedrático de Derecho Civil de la Universidad de A Coruña
Sr. D. José Luis García-Pita y Lastres
Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de A Coruña
Sr. D. Jesús Martínez Girón
Catedrático de Derecho del Trabajo de la Universidad de A Coruña

Consejo de Redacción:

D. Augusto José Pérez-Cepeda Vila
D. Jesús Ángel Sánchez Veiga
D. Julio Lois Boedo
D. José Luis Seoane Spiegelberg
D. Miguel Ángel Pérez Álvarez
D. José Luis García-Pita y Lastres
D. Francisco Manuel Ordóñez Armán
D. José Ricardo Pardo Gato
D. José Luis Delgado Domínguez

Coordinador:

D. José Luis Delgado Domínguez

B) REVISTA "FONTE LIMPA":

El año 2011 se publicaron los siguientes números de la revista Colegial "Fonte Limpia":

- Nº 10 _____ Febrero de 2011
- Nº 11 _____ Mayo de 2011
- Nº 12 _____ Septiembre de 2011
- Nº 13 _____ Diciembre de 2011

C) CIRCULARES:

El año 2011 se publicaron 8 circulares colegiales.

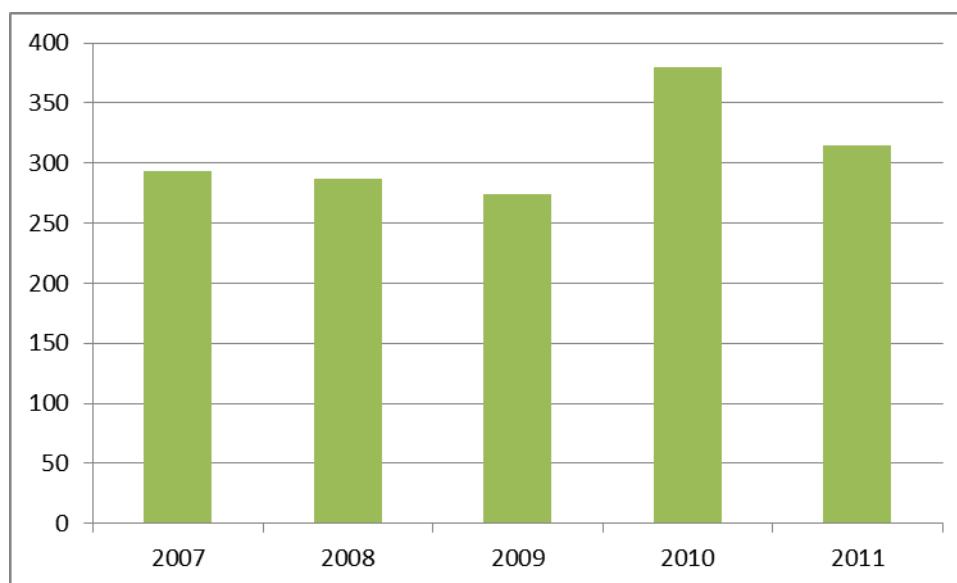
AÑO	CIRCULARES
2011	8
2010	8
2009	10
2008	9
2007	9

15º.- **DICTÁMENES SOBRE HONORARIOS:**

En el año 2011 se recibieron 315 solicitudes de dictámenes en materia de honorarios.

HONORARIOS 2011

Pleitos recibidos durante el año 2011	315
Pleitos Resueltos _____ 346 - aprobados _____ 226 - modificados _____ 120	
Pleitos pendientes de dictamen	53



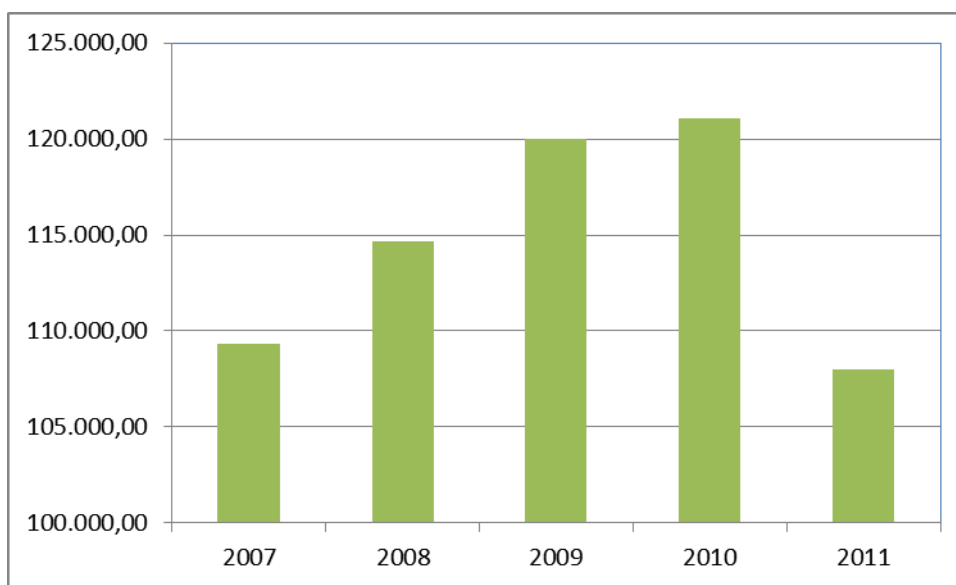
Gráfica dictámenes honorarios

16º.- ATENCIÓN AL COLEGIADO:

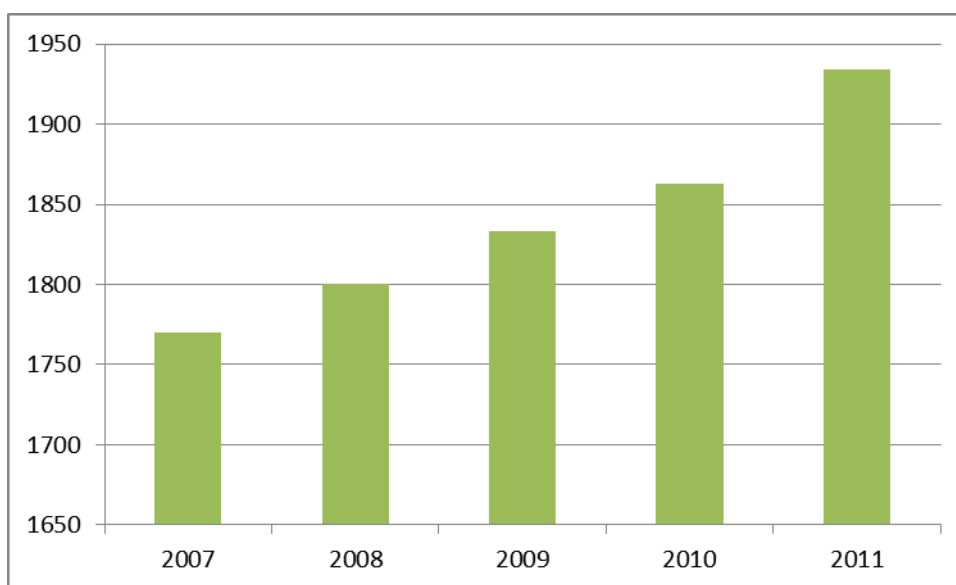
A) SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL:

En el año 2011 se dio cobertura a 1.934 Abogados, ascendiendo la prima abonada por el Colegio a 108.007,49 euros.

AÑOS	EUROS	COLEGIADOS
2011	108.007,49	1.934
2010	121.047,58	1.863
2009	120.000,00	1.833
2008	114.674,53	1.800
2007	109.318,92	1.770



Gráfica seguro responsabilidad civil/prima



Gráfica seguro responsabilidad civil/beneficiarios

B) SINIESTROS:

En el año 2011 se tramitaron 11 siniestros.

C) CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL

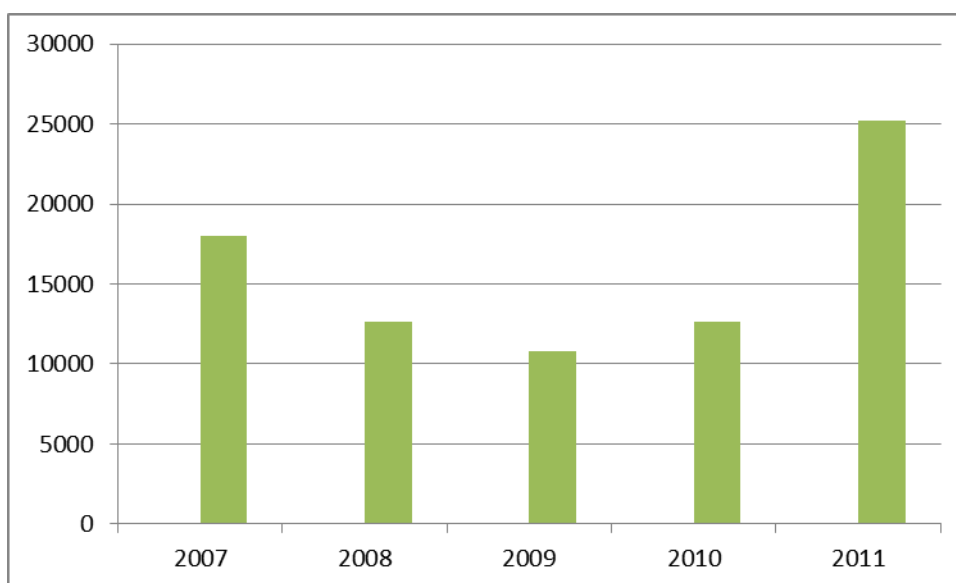
Responsabilidad civil derivada del ejercicio de la actividad profesional (con inclusión de las responsabilidades derivadas de la Ley Concursal):

- Límite máximo por siniestro _____ 40.000 €
- Daños a expedientes y documentos _____ Contratada
- Fecha de efectos _____ 1/7/2011
- Franquicia a cargo del asegurado _____ 500€
- Fianza y defensa _____ Contratada
- Responsabilidad civil de explotación derivada de la actividad _Contratada
- Responsabilidad patronal de accidentes de trabajo _____ Contratada
- Inhabilitación especial para el ejercicio de la profesión:
 - Indemnización mensual _____ hasta 1.800 €
 - Período máximo de indemnización _____ hasta 12 meses
- Reclamaciones a contrario _____ Contratada

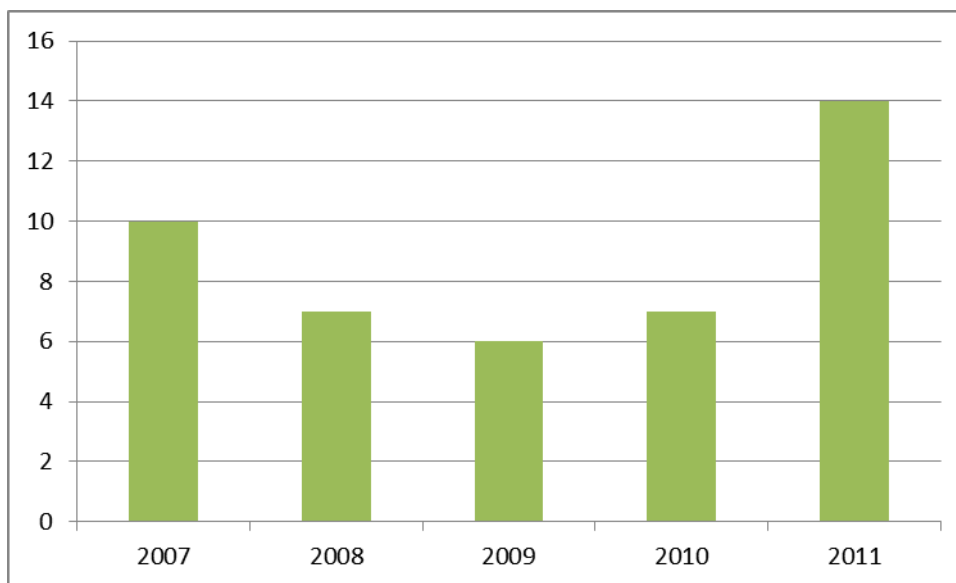
D) AUXILIO POR DEFUNCIÓN:

En el año 2011 se dio cobertura a 14 Colegiados, abonándose un total de 25.242,56 euros, lo que supone una media de 1.803,04 euros.

<u>AÑOS</u>	<u>EUROS</u>	<u>COLEGIADOS</u>	<u>MEDIA</u>
2011	25.242,56	14	1.803,04
2010	12.621,28	7	1.803,04
2009	10.818,24	6	1.803,04
2008	12.621,28	7	1.803,04
2007	18.030,40	10	1.803,04



Gráfica auxilio por defunción

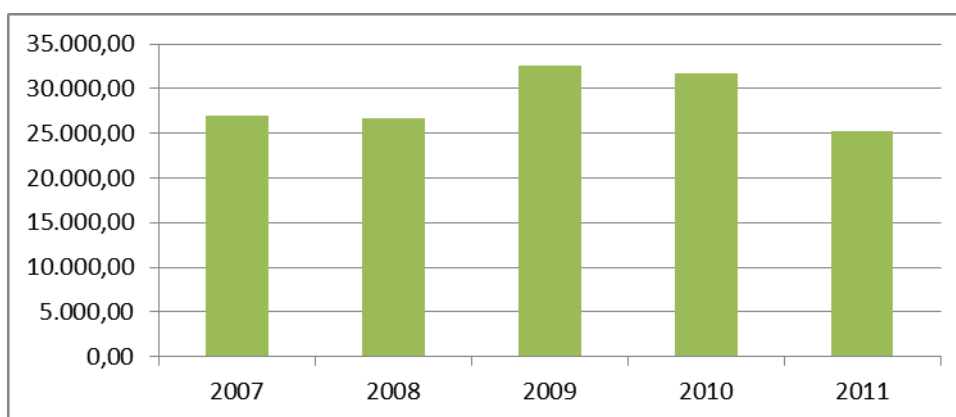


Gráfica Colegiados beneficiarios

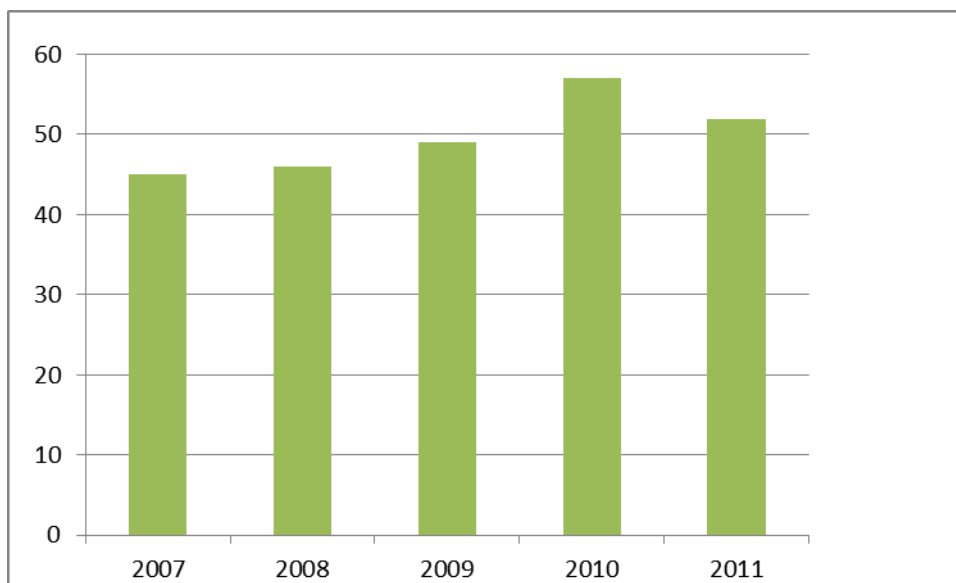
E) AYUDA POR INCAPACIDAD PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL:

En el año 2011 se dio cobertura a 52 Colegiados, abonándose un total de 25.259,97 euros, lo que supone una media de 485,77 euros.

<u>AÑOS</u>	<u>EUROS</u>	<u>COLEGIADOS</u>	<u>MEDIA</u>
2011	25.259,97	52	485,77
2010	31.732,80	57	556,72
2009	32.562,18	49	664,53
2008	26.738,48	46	581,27
2007	26.900,87	45	597,80



Gráfica total euros

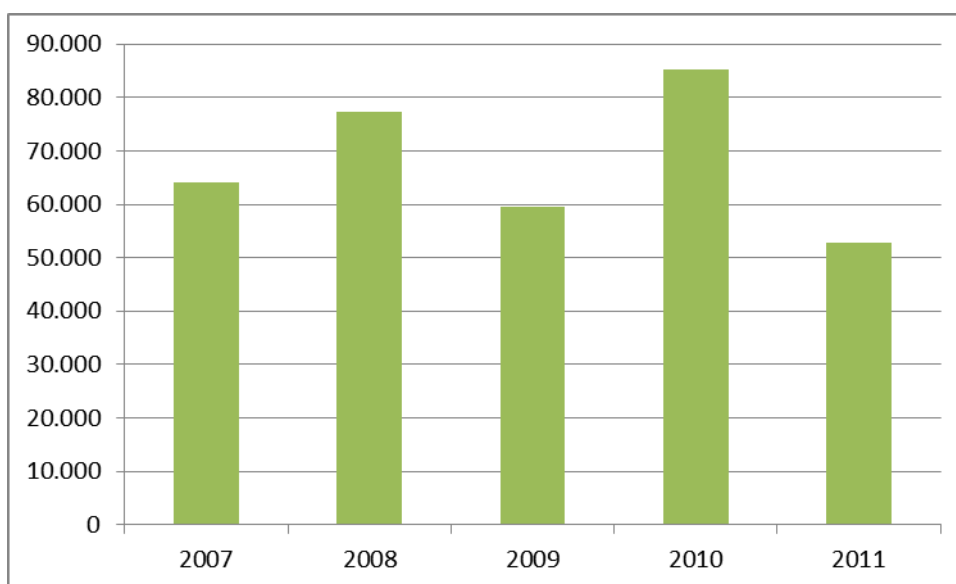


Gráfica Colegiados beneficiarios

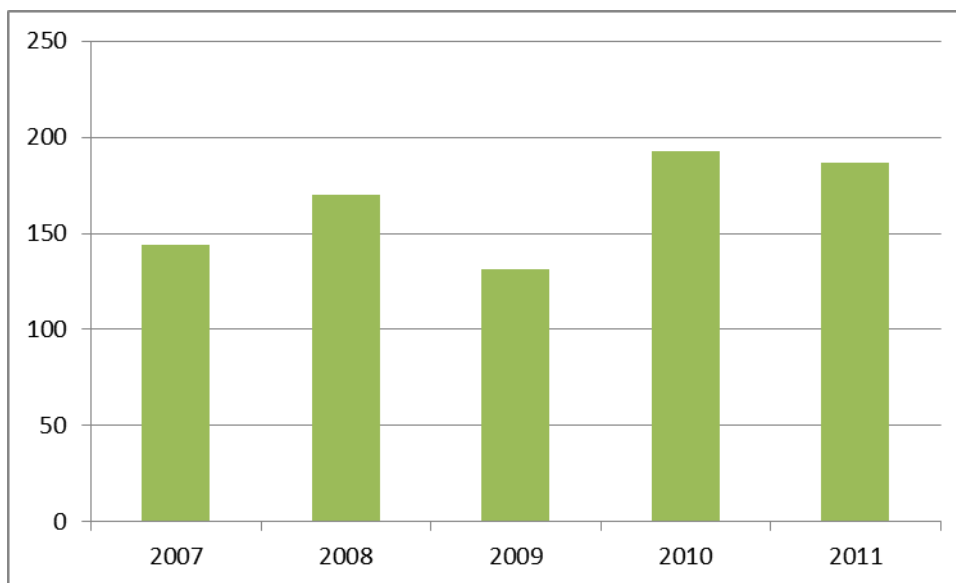
F) PRESTACIÓN POR INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA:

En el año 2011 se dio cobertura a 187 Colegiados, abonándose un total de 52.735,47 euros, lo que supone una media de 288,01 euros.

<u>AÑOS</u>	<u>EUROS</u>	<u>COLEGIADOS</u>	<u>MEDIA</u>
2011	52.735,47	187	288,01
2010	85.226,29	193	441,59
2009	59.442,74	131	453,76
2008	77.255,14	170	454,44
2007	64.059,00	144	444,85



Gráfica prestación intervención quirúrgica



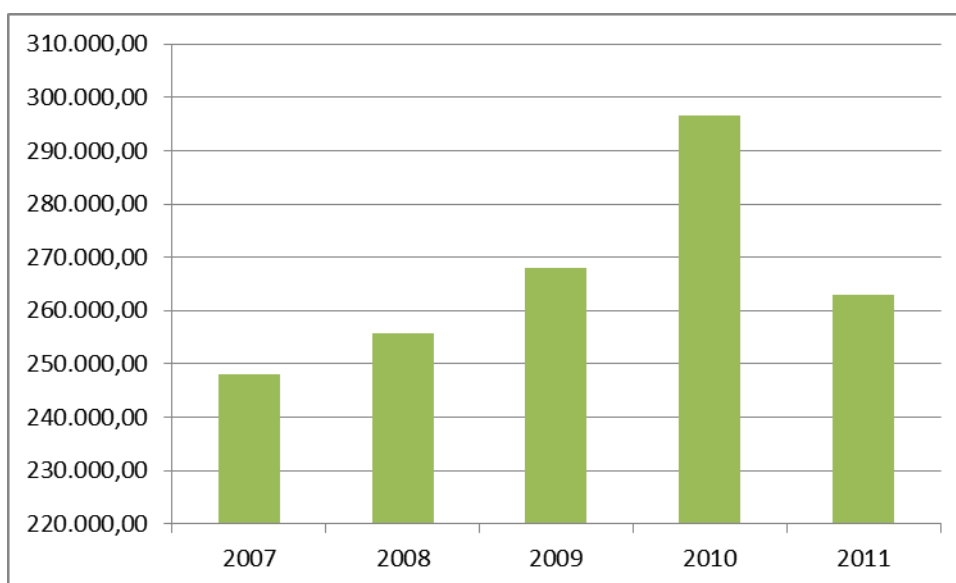
Gráfica prestación intervención quirúrgica/ beneficiarios

G) AYUDA MENSUAL GRACIABLE AÑOS EJERCICIO:

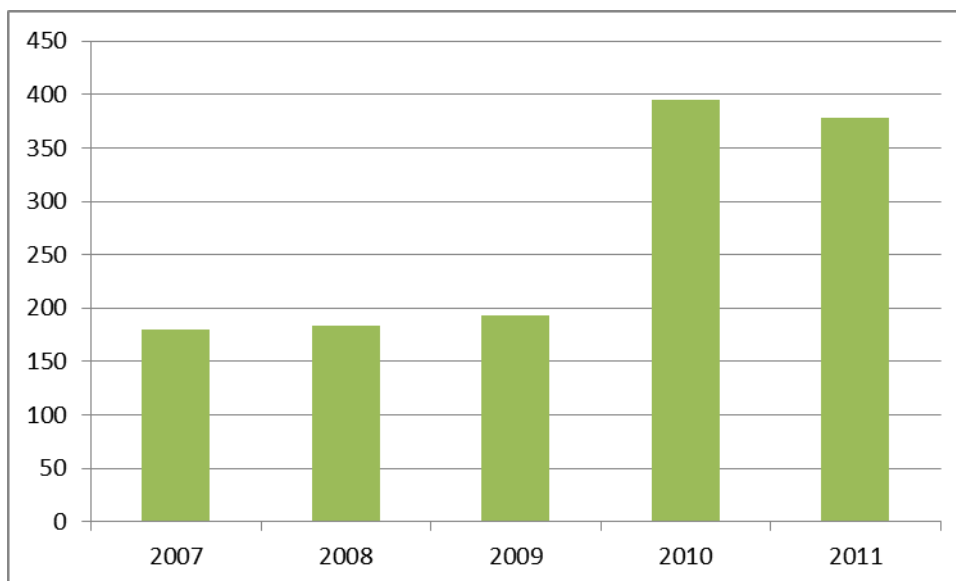
En el año 2011 se dio cobertura a 187 Colegiados, abonándose un total de 52.735,47 euros, lo que supone una media de 288,01 euros.

AÑO 2011

	EUROS	COLEGIADOS	MEDIA
MUTUALISTAS	192.371,20	184	1.045,50
NO MUTUALISTAS	10.471,92	10	1.047,19
PAGAS EXTRAS	60.122,31	184	326,75
TOTAL:	262.965,43	378	



Gráfica ayuda graciable años ejercicio/euros



Gráfica ayuda graciable años ejercicio/beneficiarios

H) REGULACIÓN:

- Primera Junta General Ordinaria del año donde se aprueban los presupuestos anuales.
- Reglamento del Subsidio por Intervención Quirúrgica y Socorro por Defunción, aprobado en la Junta General Extraordinaria celebrada el 26 de junio de 1975.
- Normas reguladoras de la Ayuda por Incapacidad Transitoria para el ejercicio profesional de la Abogacía, aprobadas por Junta de Gobierno de veintitrés de junio de mil novecientos noventa y nueve.
- Acuerdo de Junta de Gobierno de 23 de junio de 2011, sobre Ayuda Mensual graciable por años de ejercicio.

17º.- **Datos económicos:**

A) PRESUPUESTOS

El presupuesto anual para el año 2011, aprobado en la Junta General Ordinaria de 23 de diciembre de 2011, recoge una dotación de 1.457.500 euros en concepto de ingresos y 1.457.500 en concepto de gastos.

(A) INGRESOS		
	AÑO 2.011	AÑO 2.010
I.- INCORPORACIONES .-	75.000,00	75.000,00
II.- CUOTAS COLEGIALES .-	1.116.000,00	1.094.000,00
Cuotas mensuales:	1.267.000,00	1.230.000,00
(*) Descontar:		
Consejo General de la Abogacía	125.000,00	116.000,00
Consello Avogacia Galega	<u>26.000,00</u>	<u>20.000,00</u>
	151.000,00	136.000,00

III.- SERVICIOS PROFESIONALES	15.000,00	15.000,00
a) Habilitaciones, Certificaciones y Dictámenes	3.000,00	3.000,00
b) Porcentaje Mutualidad	12.000,00	12.000,00
IV.- INTERESES BANCARIOS .-	18.000,00	18.000,00
V.- RECIBOS ATRASADOS .-	30.000,00	30.000,00
VI.- INFRAESTRUCTURA TURNO DE OFICIO Y S.O.J.	120.000,00	130.000,00
VII.- ESCUELA DE PRACTICA JURIDICA .-	113.000,00	102.000,00
a) Cuotas de matriculas	95.000,00	85.000,00
b) Subvenciones	18.000,00	17.000,00
VIII.- INGRESOS POR CURSOS .-	2.000,00	6.000,00
TOTAL INGRESOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO	1.489.000,00	1.470.000,00

(B) INVERSIONES Y GASTOS

	AÑO 2.011	AÑO 2.010
I.- GASTOS GENERALES COLEGIO	159.300,00	164.200,00
1.- Alquileres	32.000,00	26.000,00
2.- Comunidad e I.B.I.	8.000,00	7.000,00
3.- Mantenimientos	9.000,00	9.000,00
4.- Suministros (agua y electricidad)	11.000,00	11.500,00
5.- Sellos, Correspondencia y Mensajerías	30.000,00	39.000,00
6.- Teléfonos y Líneas ADSL	13.000,00	13.000,00
7.- Fotocopiadoras	1.300,00	1.500,00
8.- Servicios Externos contratados	24.000,00	26.000,00
9.- Prensa	2.500,00	2.500,00
10.- Material de Oficina e Imprenta	20.000,00	18.200,00
11.- Desplazamientos y locomoción	1.500,00	1.500,00
12.- Seguros Colegio	6.000,00	8.000,00
13.- Varios	1.000,00	1.000,00
II.- PERSONAL	375.000,00	367.000,00
Salarios y complementos	279.000,00	275.000,00
Seguridad Social	96.000,00	92.000,00
III.- GASTOS BANCARIOS	200,00	200,00
IV.- PROVISION PARA DEVOLUCION RECIBOS	36.000,00	36.000,00
V.- ACTIVIDAD COLEGIAL .-	175.000,00	167.500,00
1.- Publicaciones	36.000,00	50.000,00
2.- Biblioteca (suscripciones revistas)	25.000,00	5.000,00
3.- Conferencias, Seminarios y Jornadas organizadas por el Colegio	10.000,00	15.500,00
4.- Participación en Actos no organizados por el Colegio	24.000,00	12.000,00
5.- Actos corporativos y protocolo	20.000,00	21.500,00
6.- Actividades culturales y deportivas	6.000,00	11.500,00
7.- Nuestra Señora del Patrocinio	25.000,00	30.000,00
8.- Impugnaciones, dictámenes y otros servicios a letrados	9.000,00	9.000,00
9.- Dotación a las Delegaciones	8.000,00	7.000,00
10.- Defensa Jurídica	12.000,00	6.000,00
VI.- PRESTACIONES Y ACTUACIONES SOCIALES .-	530.400,00	515.000,00
1.- Subsidio por intervención quirúrgica	76.000,00	60.000,00
2.- Socorro por Defunción	18.000,00	18.000,00
3.- Seguro Responsabilidad Civil Letrados	120.000,00	120.000,00
4.- I.T.P.	36.000,00	36.000,00
5.- PENSIONES Y OBRA SOCIAL:		
1.- Mutualistas	204.000,00	202.000,00
2.- No Mutualistas	11.400,00	17.000,00
3.- Pagas extras	65.000,00	62.000,00
SUMA	280.400,00	281.000,00
VII.- DOTACIONES SOCIALES	14.000,00	5.000,00
1.- Subvenciones y Becas	12.000,00	3.000,00
2.- Donativos	1.000,00	1.000,00
3.- Actuaciones Sociales	1.000,00	1.000,00

VIII.- GASTOS TURNO DE OFICIO Y S.O.J. (*)		35.100,00	31.100,00
1.- Guardias Letrados S.O.J.	8.100,00	8.100,00	8.100,00
2.- Correspondencia y mantenimientos	9.000,00	7.000,00	7.000,00
3.- Teléfonos móviles y Búsquedas	4.000,00	8.000,00	8.000,00
4.- Servicio Colegial de Asistencia penitenciaria	6.000,00	-	-
5.- Complemento Desplazamientos Turno Oficio	8.000,00	8.000,00	8.000,00
(*) No están incluidas la repercusión de gastos generales y personal			
IX.- ESCUELA DE PRACTICA JURIDICA (*)		120.000,00	120.000,00
1.- Profesorado, Tutores, y Seminarios	100.000,00	100.000,00	100.000,00
2.- Gastos comunes (luz, teléfono, imprenta, fotocopias, Congresos, etc.)	20.000,00	20.000,00	20.000,00
(*) No están incluidas la repercusión de gastos generales y personal			
X.- INVERSIONES		44.000,00	64.000,00
1.- Obras y mobiliario sede	10.000,00	6.000,00	6.000,00
3.- Biblioteca (parte inventariable)	18.000,00	42.000,00	42.000,00
4.- Informatización	10.000,00	10.000,00	10.000,00
5.- Togas	6.000,00	6.000,00	6.000,00
TOTAL INVERSIONES Y GASTOS ORDINARIOS		1.489.000,00	1.470.000,00
RESUMEN INGRESOS-GASTOS			
Total Ingresos Previstos para el ejercicio	1.489.000,00	1.470.000,00	1.470.000,00
Total Inversiones y Gastos Ordinarios	1.489.000,00	1.470.000,00	1.470.000,00
RESULTADO			
	-	-	-
XI.- INVERSION EXTRAORDINARIA CON CARGO AL FONDO SOCIAL		-	26.000,00
1.- Actos conmemorativos 250 aniversario:			26.000,00
TOTAL INVERSIONES Y GASTOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO		1.489.000,00	1.496.000,00

XI.-1.- Dotación extraordinaria para actos conmemorativos del 250 Aniversario .

	INGRESOS	GASTOS	
AÑO 2011	1.489.000	1.489.000	Reseña gastos extraordinarios: Infraestructura Colegio
AÑO 2010	1.470.000	1.470.000	Reseña gastos extraordinarios: Actos conmemorativos 250 años
AÑO 2009	1.401.300	1.401.300	Reseña gastos extraordinarios: Actos conmemorativos 250 años

B) DATOS ECONÓMICOS

1.- CUENTAS

Las cuentas anuales del año 2011 arrojaron un total de 1.468.587,39 euros en concepto de gastos y 1.873.551,45 euros en concepto de ingresos.

(A) INGRESOS			
	Real 2011		Presupuesto 2011
I.- INCORPORACIONES .-	253.400,00		75.000,00
II.- CUOTAS COLEGIALES .-	1.225.070,31		1.116.000,00
Cuotas mensuales:	1.371.985,41		1.267.000,00
(*) Descontar:			
Consejo General de la Abc	119.701,10		125.000,00
Consello Avogacia Galega	27.214,00		26.000,00
	146.915,10		151.000,00
III.- SERVICIOS PROFESIONALES	18.477,00		15.000,00
a) Habilitaciones, Certificar	6.477,00		3.000,00
b) Porcentaje Mutualidad	12.000,00		12.000,00

IV.- INTERESES BANCARIOS .-	34.909,74	18.000,00
V.- RECIBOS ATRASADOS .-	11.947,22	30.000,00
VI.- INFRAESTRUCTURA TURNO DE OFICIO Y S.O.J.	204.997,18	120.000,00
VII.- ESCUELA DE PRACTICA JURIDICA .-	113.000,00	113.000,00
a) Cuotas de matriculas	95.850,00	95.000,00
b) Subvenciones	17.150,00	18.000,00
VIII.- INGRESOS POR FORMACION .-	11.250,00	2.000,00
IX.- INGRESOS EXTRAORDINARIOS .-	500,00	-
TOTAL INGRESOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO	1.873.551,45	1.489.000,00

(B) INVERSIONES Y GASTOS

	Real 2011	Presupuesto 2011
I.- GASTOS GENERALES COLEGIO	176.222,40	159.300,00
1.- Alquileres	30.654,37	32.000,00
2.- Comunidad e I.B.I.	6.678,19	8.000,00
3.- Mantenimientos	12.453,89	9.000,00
4.- Suministros (agua y electricidad)	10.663,06	11.000,00
5.- Sellos, Correspondencia y Mensajerías	34.477,29	30.000,00
6.- Teléfonos y Líneas ADSL	16.698,27	13.000,00
7.- Fotocopiadoras	2.300,79	1.300,00
8.- Servicios Externos contratados	25.786,54	24.000,00
9.- Prensa	2.258,48	2.500,00
10.- Material de Oficina e Imprenta	22.533,84	20.000,00
11.- Desplazamientos y locomoción	1.375,25	1.500,00
12.- Seguros Colegio	9.320,43	6.000,00
13.- Varios	1.022,00	1.000,00
II.- PERSONAL	341.021,53	375.000,00
Salarios y complementos	269.655,48	279.000,00
Seguridad Social	71.366,05	96.000,00
III.- GASTOS BANCARIOS	441,51	200,00
IV.- PROVISION PARA DEVOLUCION RECIBOS	42.995,35	36.000,00
V.- ACTIVIDAD COLEGIAL .-	224.220,09	175.000,00
1.- Publicaciones	14.847,97	36.000,00
2.- Biblioteca (suscripciones revistas)	25.794,23	25.000,00
3.- Formación, Conferencias, Seminarios y Jornadas organizadas por el Colegio	14.212,00	10.000,00
4.- Participación en Actos no organizados por el Colegio	50.557,10	24.000,00
5.- Actos corporativos y protocolo	54.677,80	20.000,00
6.- Actividades culturales y deportivas	3.231,55	6.000,00
7.- Nuestra Señora del Patrocinio	30.181,70	25.000,00
8.- Impugnaciones, dictámenes y otros servicios a letrados	15.124,91	9.000,00
9.- Dotación a las Delegaciones	8.998,40	8.000,00
10.- Defensa Jurídica	6.594,43	12.000,00
VI.- PRESTACIONES Y ACTUACIONES SOCIALES .-	474.210,92	530.400,00
1.- Subsidio por intervención quirúrgica	52.735,47	76.000,00
2.- Socorro por Defunción	25.242,56	18.000,00
3.- Seguro Responsabilidad Civil Letrados	108.007,49	120.000,00
4.- I.T.P.	25.259,97	36.000,00
5.- PENSIONES Y OBRA SOCIAL:		
1.- Mutualistas	192.371,20	204.000,00
2.- No Mutualistas	10.471,92	11.400,00
3.- Pagas extras	60.122,31	65.000,00
SUMA	262.965,43	280.400,00
VII.- DOTACIONES SOCIALES	5.500,25	14.000,00
1.- Subvenciones y Becas	4.600,00	12.000,00
2.- Donativos	900,25	1.000,00
3.- Actuaciones Sociales	-	1.000,00
VIII.- GASTOS TURNO DE OFICIO Y S.O.J. (*)	27.973,88	35.100,00
1.- Guardias Letrados S.O.J.	7.725,00	8.100,00
2.- Correspondencia y mantenimientos	7.641,50	9.000,00
3.- Teléfonos móviles y Búsquedas	3.931,95	4.000,00
4.- Servicio Colegial de Asistencia penitenciaria	-	6.000,00
5.- Complemento Desplazamientos Turno Oficio	8.675,43	8.000,00

(*) No están incluidas la repercusión de gastos generales y personal

IX.- ESCUELA DE PRACTICA JURIDICA (*)		121.884,59	120.000,00
1.- Profesorado, Tutores, y Seminarios	104.649,50	100.000,00	
2.- Gastos comunes (luz, teléfono, imprenta, fotocopias, Congresos, etc.)	17.235,09	20.000,00	
(*) No están incluidas la repercusión de gastos generales y personal			
X.- INVERSIONES		49.016,87	44.000,00
1.- Obras y mobiliario sede	11.863,18	10.000,00	
3.- Biblioteca (parte inventariable)	29.989,31	18.000,00	
4.- Informatización	4.965,74	10.000,00	
5.- Togas	2.198,64	6.000,00	
TOTAL INVERSIONES Y GASTOS ORDINARIOS		1.463.487,39	1.489.000,00
RESUMEN INGRESOS-GASTOS			
Total Ingresos Previstos para el ejercicio	1.873.551,45	1.489.000,00	
Total Inversiones y Gastos Ordinarios	1.463.487,39	1.489.000,00	
RESULTADO	410.064,06	-	
XI.- INVERSION EXTRAORDINARIA CON CARGO AL FONDO SOCIAL		5.100,00	-
1.- Actos conmemorativos 250 aniversario:	5.100,00		
TOTAL INVERSIONES Y GASTOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO		1.468.587,39	1.489.000,00

RESUMEN

	INGRESOS	GASTOS
AÑO 2011	1.873.551,45	1.468.587,39
AÑO 2010	1.512.981,64	1.416.551,18
AÑO 2009	1.691.959,61	1.419.721,84

2.- BALANCE SITUACIÓN

El balance de situación del año 2011 arrojó un activo de 3.432.786,97 euros y un pasivo de 3.432.786,97 euros.

BALANCE DE SITUACION AL 31/12/11		
ACTIVO	2011	2010
ACTIVO NO CORRIENTE	1.340.678,89	1.388.422,78
INMOVILIZ.INTANGIBLES	69,95	-
201.- APLIC. INFORMATICAS	135.239,97	135.170,02
281.- AMORTIZ.ACUM.I.INMAT.	- 135.170,02	- 135.170,02
INMOVILIZADO MATERIAL	1.338.198,20	1.386.012,04
221.- LOCALES	1.419.844,50	1.419.844,50
222.- REFORMAS EN LOCALES	95.382,98	87.730,68
226.- MOBILIARIO	261.147,22	256.936,34
227.- EQUIPOS INFORMATICOS	127.420,73	122.454,99
229.- OTRO INMOV. MATERIAL	34.650,61	32.451,97
232.- BIBLIOTECA	645.832,41	615.843,10
282.- AMORTIZ. ACUM. INMOV.MAT.	- 1.246.080,25	- 1.149.249,54
INVERSIONES FINANCIERAS A L/P	2.410,74	2.410,74
FIANZAS A L/P	2.410,74	2.410,74

ACTIVO CORRIENTE	2.092.108,08	1.510.333,50
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CTAS. A COBRAR	1.292.816,50	1.154.254,16
430.- COLEGIADOS POR CUOTAS	73.644,42	42.595,84
431.- COLEGIADOS POR S. SOCIAL	7.871,31	6.299,29
473.-H.P. DEUDORA RETENCIONES I.P.F.	11.300,77	5.359,03
540.- INV. FINANC. TEMPORALES	1.200.000,00	1.100.000,00
TESORERIA	799.291,58	356.079,34
570.- CAJA, EUROS	8.197,13	2.461,19
572.- BANCOS, EUROS	644.904,29	336.464,19
572.- BANCOS (cta. Turno de oficio)	146.190,16	17.153,96
TOTAL ACTIVO	3.432.786,97	2.898.756,28

PASIVO	2011	2010
PATRIMONIO NETO	3.224.742,62	2.828.271,50
FONDOS PROPIOS	3.224.742,62	2.828.271,50
101.- FONDO SOCIAL	2.828.271,50	2.688.911,45
129.- RESULTADOS EJERCICIO	396.471,12	139.360,05
PASIVO NO CORRIENTE	-	-
ACREEDORES L/P	-	-
PASIVO CORRIENTE	208.044,35	70.484,78
ACREEDORES C/P	208.044,35	70.484,78
410.- ACREEDORES PREST. SERVICIO	75.699,38	46.483,07
475.- H.P. ACREEDORA	17.387,76	15.096,02
476.- ORG.S.S. ACREEDOR	7.275,90	7.049,05
400.- Letrados e IRPF Turno de Oficio	107.681,31	1.856,64
554.- Loteria y otras ctas. a pagar	35.610,10	-
TOTAL PASIVO	3.432.786,97	2.898.756,28

RESUMEN

	ACTIVO	PASIVO
AÑO 2011	3.432.786,97	3.432.786,97
AÑO 2010	2.898.756,72	2.898.756,72
AÑO 2009	2.854.892,92	2.854.892,92

3.- CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

La cuenta de pérdidas y ganancias del año 2011 arrojó un total de 4.982.606,98 euros en concepto de gastos y 5.379.078,10 en concepto de ingresos.

CUENTA DE RESULTADOS AL 31/12/11		
DEBE	2011	2010
GASTOS	4.982.606,98	4.077.985,16
OPERACIONES CONTINUADAS		
GTOS. GENERALES	176.222,40	166.130,80
600.- ALQUILERES	30.654,37	24.405,61
601.- GTOS.COMUNIDAD E IBI.	6.678,19	12.085,23
602.- MANTENIMIENTO	12.453,89	15.721,34
603.- SUMINISTROS	10.663,06	11.100,84
604.- ENVIOS Y CORRESPONDENCIA	34.477,29	33.903,03
605.- TELEFONO	16.698,27	14.685,65
606.- SEGUROS	9.320,43	9.367,12
607.- MAT.OFICINA E IMPRENTA	22.533,84	19.998,43
608.- FOTOCOPIADORAS	2.300,79	1.297,26
609.- SERV.EXT. CONTRATADOS	25.786,54	17.813,82
610.- PRENSA	2.258,48	2.210,58
611.- LOCOMOCION	1.375,25	2.144,58
612.- GTOS.VARIOS	1.022,00	1.397,31
GASTOS PERSONAL	341.021,53	321.273,94
640.- SALARIOS Y COMPLEMENTOS	269.655,48	252.643,64
642.- S.SOCIAL	71.366,05	68.630,30
AMORTIZACIONES	96.830,71	73.074,79
682.- DOT. AMRTZ. INMV. INTANGIBLE	-	-
682.- DOT. AMRTZ. INMV. MATERIAL	96.830,71	73.074,79
ACTIVIDAD COLEGIAL	229.320,09	145.834,83
620.- PUBLICACIONES	14.847,97	10.379,39
621.- BIBLIOTECA (suscripciones)	25.794,23	22.200,50
622.- CONF.,SEM. Y JORN.ORG.COLEGIO	14.212,00	2.100,30
624.- ACTIVID. SOCIALES Y RECREATIVAS	138.648,15	66.585,35
<i>Actos corp. y protocolo</i>	<i>54.677,80</i>	<i>24.948,86</i>
<i>Actos culturales y deportivos</i>	<i>3.231,55</i>	<i>6.741,19</i>
<i>Ntra. Sra. Patrocinio</i>	<i>30.181,70</i>	<i>22.636,27</i>
<i>Actos no org.por el Colegio</i>	<i>50.557,10</i>	<i>12.259,03</i>
625.- IMPUGNACIONES Y DICTAMENES	15.124,91	-
626.- DELEGACIONES	8.998,40	1.028,43
629.- Defensa Jurídica	6.594,43	9.094,83
631.-250 Aniversario	5.100,00	34.446,03
PRESTACIONES SOCIALES	474.210,92	520.278,20
631.- SUBS.POR INTERV. QUIRURGICA	52.735,47	85.226,29
632.- SOCORRO POR DEFUNCION	25.242,56	12.621,28
633.- I.L.T.	25.259,97	31.732,80
634.- Seg. Resp.Civ: Letrados	108.007,49	121.047,58
635.- MEJORA PENSIONES Y O.SOCIAL	262.965,43	269.650,25
<i>6350.- Pensiones mutualistas</i>	<i>192.371,20</i>	<i>194.559,34</i>
<i>6351.- Pagas extras mutualistas</i>	<i>60.122,31</i>	<i>63.097,26</i>
<i>6352.- Prest.social no mutualistas</i>	<i>10.471,92</i>	<i>11.993,65</i>

DONATIVOS, BECAS Y O.N.G.	5.500,25	20.062,85
CONS. GRAL ABOGACIA Y CONS. AV. GALEGA	146.915,10	138.587,20
GASTOS E.P.J. (1)	121.884,59	120.870,52
GASTOS TURNO Y S.O.J. (2)	27.973,88	24.300,98
Gastos letrados Turno de Oficio	3.362.286,00	2.589.227,38

RTDOS. POSITIVOS OPERACIONES CONTINUADAS	395.971,12	-	86.854,97
---	-------------------	----------	------------------

GASTOS FINANCIEROS	441,51	-	1.246,25
669.- O.GTOS. FINANCIEROS	441,51		117,34
669.- O.GTOS. FINANC.TURNO	-	-	1.363,59

RTDS.FINANC.POSITIVOS	34.468,23	-	29.451,60
------------------------------	------------------	----------	------------------

GASTO EJERC. ANTERIORES	-	-	40.410,08
678.- Gastos Extraordinarios	-	-	-
679.- gastos ejercicios anteriores	-	-	40.410,08

RTDS. EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	-	-	52.505,08
--	----------	----------	------------------

AHORRO ACTIVIDAD	396.471,12	-	139.360,05
-------------------------	-------------------	----------	-------------------

HABER	2011	2010
--------------	-------------	-------------

INGRESOS	5.379.078,10	4.217.345,21
OPERACIONES CONTINUADAS	1.655.112,41	1.413.706,52
700.- INCORPORACIONES	253.400,00	128.200,00
702.- CUOTAS FIJAS	1.371.985,41	1.266.989,52
707.- HABILITACIONES, CERTIFICACIONES y % MUT	18.477,00	16.558,00
709.- FOTOCOPIADORA, FAX, CURSOS	11.250,00	1.959,00
INGRESOS E. P. J.	113.000,00	113.600,00
INGR. ESTRUCTURA TURNO	204.997,18	56.924,56
Ingresos Xunta Turno de Oficio	3.370.558,77	2.592.813,78
INGRESOS FINANCIEROS	34.909,74	28.205,35
769.- O.INGRESOS FINANCIEROS	34.909,74	28.205,35
769.- O.INGRESOS FINANC. TURNO	-	-
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	500,00	12.095,00

RTDS. EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	500,00	-
--	---------------	----------

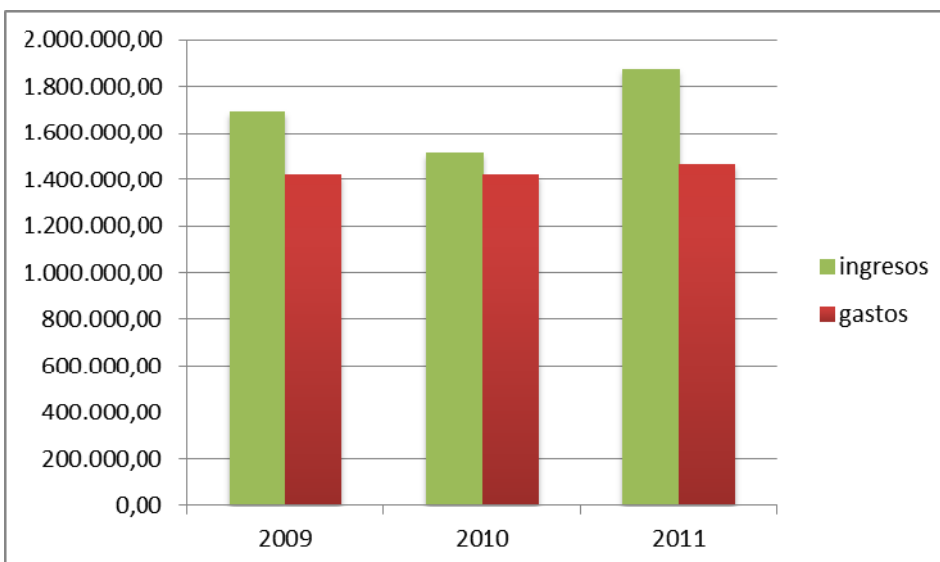
RESUMEN

	INGRESOS	GASTOS
AÑO 2011	5.379.078,10	4.982.606,98
AÑO 2010	4.217.345,21	4.077.985,16
AÑO 2009	4.608.431,96	4.460.683,56

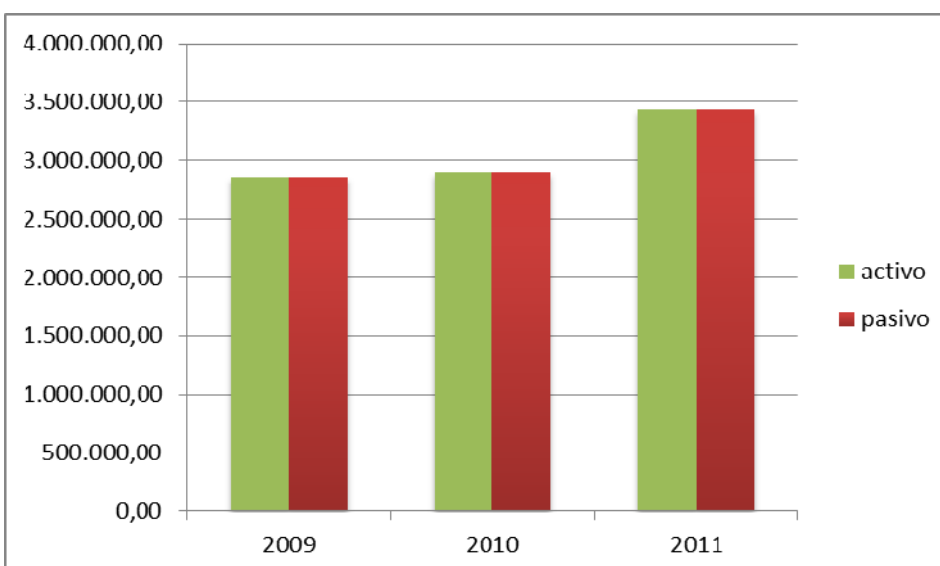
C) COMPARATIVA



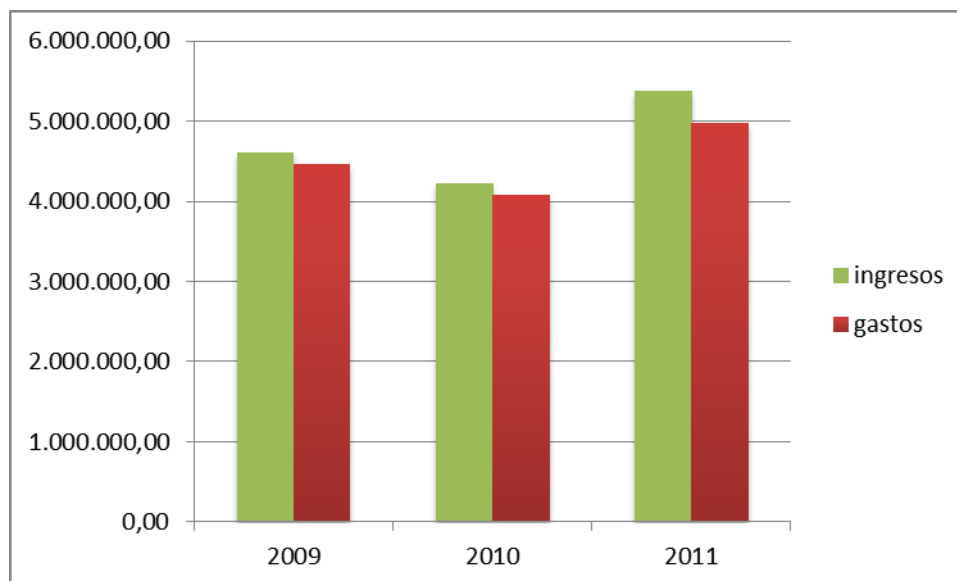
Gráfica presupuestos- ingresos/gastos



Gráfica cuentas anuales



Gráfica balance de situación



Gráfica pérdidas y ganancias

D) INFORME AUDITORÍA 2011

Habiéndose producido la renovación parcial de la Junta de Gobierno de conformidad con el artículo 102 de los Estatutos Colegiales, se han sometido a auditoría las cuentas colegiales, mediante informe emitido por persona externa al Colegio y habilitada legalmente.

Pues bien, tras práctica de la auditoría, se ha emitido informe por la empresa Fair Value Auditores S.L. que aprueba la contabilidad colegial sin salvedad alguna.

Se transcribe literalmente el último punto del citado informe de auditoría: *«En nuestra opinión, las Cuentas Anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Ilustre Colegio Provincial de Abogados de A Coruña, al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, y en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.»*

18º.- CUOTAS Y DERECHOS:

De conformidad con los artículos 53.f) y 63 del Real Decreto 658/2011, de 22 de junio, por el que se aprueba el Estatuto General de la Abogacía Española, los artículos 45.1.f), 103 y 104 de los Estatutos Colegiales, el artículo 6 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales y los artículos 9 y 17 de la Ley 11/2011, de 18 de septiembre, de Colegios Profesionales de la Comunidad Autónoma de Galicia, así como los acuerdos de la Junta de Gobierno de 4 de junio de 2008 y el acuerdo del Pleno del Consello da Avogacía de 6 de julio de 1999, las cuotas y derechos colegiales establecidos por la Junta de Gobierno de este Colegio de Abogados para el año 2011 son las siguientes:

A) CUOTAS COLEGIALES

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno de 25/6/2003 y el acuerdo de 23 de junio de 2011; las cuotas colegiales se revisaron de acuerdo con el Índice de Precios al Consumo, utilizando para ello el IPC interanual correspondiente al mes de junio del año 2011. El cobro de las cuotas revisadas se efectuará desde el mes de julio inclusive.

Abogados ejercientes residentes con más de tres años de antigüedad, o colegiados a partir del 1/1/2005 con más de un año de antigüedad:

Cuota mensual: _____ **49,84 €**
 Total anual: _____ 598,08 €
 Cuotas del Consejo General de la Abogacía: _____ 48,20 €
 Cuotas del Consello da Avogacía Galega: _____ 11,00 €

Abogados ejercientes residentes con menos de un año de antigüedad:

Cuota mensual: _____ **25,75 €**
 Total anual: _____ 309,00 €
 Cuotas del Consejo General de la Abogacía: _____ 48,20 €
 Cuotas del Consello da Avogacía Galega: _____ 11,00 €

Colegiados no residentes:

Cuota mensual: _____ **22,29 €**
 Total anual: _____ 267,48 €

Colegiados no ejercientes residentes:

Cuota mensual: _____ **25,75 €**
 Total anual: _____ 309,00 €
 Cuotas del Consejo General de la Abogacía: _____ 48,20 €
 Cuotas del Consello da Avogacía Galega: _____ 11,00 €

B) CUOTAS INCORPORACIÓN

Cuota de incorporación como Ejerciente: _____ 950€
 Exento si procede de otro Colegio de Galicia

Cuota de incorporación como No Ejerciente: _____ 450€

C) DERECHOS COLEGIALES

Certificaciones: _____ 12€

Habilitaciones asuntos propios: _____ 150€

D) CONCEPTOS INCLUIDOS

- EJERCIENTES RESIDENTES:**
- Actividad Colegial General.
 - Intervención Quirúrgica.
 - Incapacidad Transitoria para la profesión.
 - Socorro por Defunción.
 - Ayuda graciable por años de ejercicio.
 - Seguro Responsabilidad Civil.

- EJERCIENTES NO RESIDENTES:**
- Actividad Colegial General.
 - Intervención Quirúrgica.
 - Incapacidad Transitoria para la profesión.
 - Socorro por Defunción.
 - Ayuda graciable por años de ejercicio.

- NO EJERCIENTES:**
- Actividad Colegial General.
 - Intervención Quirúrgica.
 - Socorro por defunción.

19º- PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES:

A) EXPEDIENTES DE INFORMACIÓN PREVIA:

En el año 2011 se recibieron 75 quejas, resolviéndose 50 expedientes, de los cuales 38 fueron archivados, en uno de ellos se acordó imponer una sanción leve y en 10 de ellos se incoó un expediente disciplinario.

INFORMACIONES PREVIAS 2011

Escritos de queja recibidos en el año 2011	73
- Quejas resueltas: _____	50
- Archivo: _____	38
- Apertura Exp. Discipl. : _____	10
- Sanción leve: _____	1
Quejas en tramite de Información Previa	67

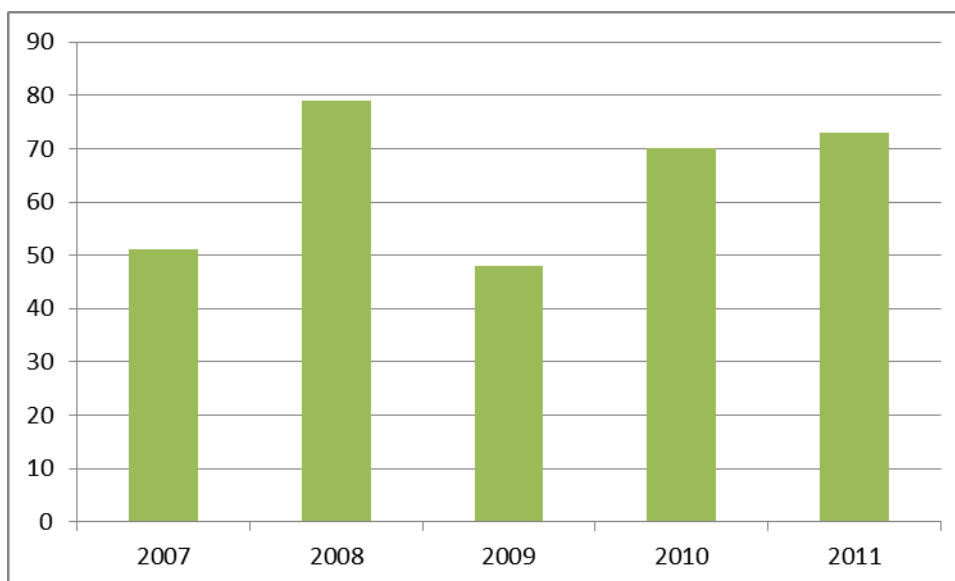
B) EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS.

En el año 2011 se incoaron 10 expedientes disciplinarios, resolviéndose 5 de ellos, acordándose su archivo.

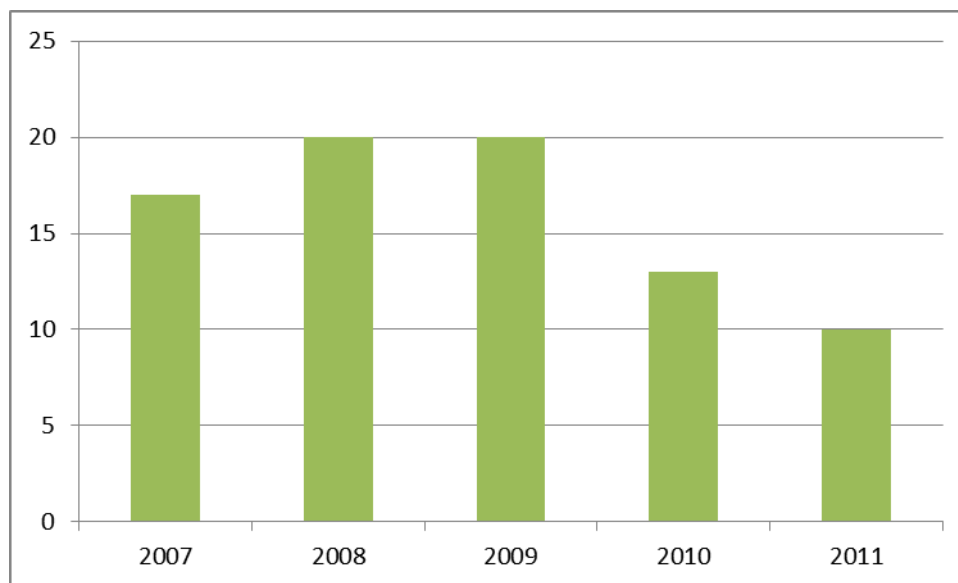
EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS 2011

Expedientes abiertos en el año 2011	10
- Expedientes finalizados: _____	5
- con sanción: _____	0
- con archivo: _____	5
Expedientes en trámite	8

C) COMPARATIVA



Gráfica quejas recibidas/año



Gráfica Expedientes Disciplinarios incoados/año

20º.- SERVICIO DE ATENCIÓN A LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS:

De conformidad con la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, así como la actual redacción de la Ley de Colegios Profesionales de 15/2/1974, los Colegios Profesionales deben contar con un Servicio de Atención a los Colegiados y a los Consumidores o Usuarios

Debido a ello, la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio Provincial de Abogados de A Coruña (ICACOR), mediante acuerdo de 17/6/2010, creó el *Servicio de Atención a los Colegiados y a los Consumidores o Usuarios (SACCU)* del ICACOR

El SACCU del ICACOR, está formado por el secretario técnico colegial y aquellos colaboradores y servicios administrativos colegiales que se estimen necesarios en cada momento.

Durante el año 2

011 el SACCU 2011 atendió 12 consultas.

21º.- NORMATIVA PROFESIONAL:

La actividad colegial y la regulación del régimen disciplinario de los Colegiados se encuentra recogida en la siguiente normativa:

- LEY 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales.
- LEY 11/2001, de 18 de septiembre, de Colegios Profesionales de la Comunidad Autónoma de Galicia.
- ESTATUTO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA: Aprobado por R.D. 658/2001, de 22 de junio.

- ESTATUTO COLEGIAL: Aprobado en Junta General Extraordinaria de 10 de julio de 2002 y modificados en Junta General Extraordinaria de 22 de diciembre de 2005.
- CÓDIGO DEONTOLÓGICO: Adaptado al nuevo Estatuto General de la Abogacía Española aprobado por R.D. 658/2001, de 22 de junio.
- REGLAMENTO DISCIPLINARIO: Aprobado en el Pleno de 27 de febrero de 2009, y se fijó el 1 de junio de 2009 como fecha de entrada en vigor del citado Reglamento.
- LEY 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales.
- REAL DECRETO 775/2011, de 3 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador.
- REAL DECRETO 1331/2006, de 17 de noviembre, por el que se regula la relación laboral de carácter especial de los abogados que prestan servicios en despachos de abogados, individuales o colectivos.

22º.- INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERESES:

- Las normas sobre incompatibilidad son las generales de la Abogacía, sin que deba reseñarse modificación alguna.
- Los miembros de la Junta de Gobierno no han presentado situación de conflicto de intereses o incompatibilidad en el período que abarca esta Memoria.

23º.- PRINCIPALES ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES:

El pasado año 2011 el Colegio de Abogados organizó las siguientes actividades culturales y sociales:

- A) MEDALLAS AL MÉRITO COLEGIAL: Imposición de las Medallas al Mérito del Ilustre Colegio de Abogados de A Coruña a los Abogados:

Ilmo. Sr. don José Luis Seoane Spiegelberg
Sr. Don José Luis López Mosteiro
Sr. Don Manuel Poch Sampedro
Sr. Don Luis González Deus
Sr. Don Ricardo Díaz Fraga
Sra. doña María Mercedes Suárez Díaz.

- B) FIESTA COLEGIAL: El día 18 de noviembre se celebró la Festividad de Nuestra Señora del Patrocinio.

- C) MEDALLAS 50 Y 25: Entrega de Diplomas e Insignia Colegial a los compañeros que han ejercido durante 25 años, que seguidamente se relacionan:

Don Hilario Vicente Gómez Seivane
Doña Aurelia Blanco González
Don Joaquín de la Vega Castro
Don Manuel Ramón Astray Mariño
Doña María Teresa López Vilaseco
Don Cristobal María Cadarso Arrojo

Don Manuel Casal Fraga
Don José Félix Valderrey de la Huerga
Doña Rosa Beatriz Pardo González
Don Ángel Ignacio Penedo Nieto
Don Miguel Carlos Vidal Vázquez
Doña María del Mar Ramos Martínez
Don Manuel Fernández Rodríguez
Doña María del Carmen Fandiño López
Don Manuel Quintáns Queiruga
Don Augusto José Pérez- Cepeda Vila
Don José Miguel Blas Orban
Don Juan José Yarza Urquiza
Don José María Rego Álvarez de Mon
Doña Esperanza Rodríguez Fernández
Doña María de la Concepción Díaz Vázquez
Don Javier Ruiz de Velasco Bellas
Doña María Covadonga Álvarez Díaz
Don José Luis Fraga Calviño
Doña María Belén Lueiro García
Don Gerardo Jesús Gándara Moure
Don Mario Paez Álvarez
Don Luis Eduardo Torres Foira
Don Antonio Miguel Platas Casteleiro
Don Santiago Astray Vázquez
Don Manuel Boo Rey
Don Carlos Quimadelos Martín-Lanuza
Doña Ana María García Alvariza
Doña María Ángeles Ferreiro Suárez
Don Vicente Bellón Martínez
Doña Amalia Parra Santamarina
Don Pastor Manuel Villar Varela
Don Rafael Chaver Rey
Don Rafael María Gaisse Fariña
Don Pedro Avelino Naveira Couceiro
Don Ernesto Celestino Pedrosa Silva

Imposición de las Insignias de Oro a los siguientes Letrados que han cumplido 50 años de su adscripción a nuestro Colegio:

Don Luis Iglesias Díaz
Don José Luis López González
Don José Portos Freire
Don Jesús Varela Fraga

D) TEATRO: El Teatro – 250 Aniversario del Ilustre Colegio Provincial de Abogados de A Coruña, 1760 a 2010.

Se representó la comedia “EL SUEÑO DE UNA NOCHE DE VERANO” de William Shakespeare, del pasado 10 de noviembre de 2010, a las 20,30 horas en el Teatro Colón Caixa Galicia.

Reparto por orden de aparición:

- | | |
|------------|----------------------------|
| • Hipólita | Rosa Rodríguez Fernández |
| • Teseo | José Manuel Segura Varela |
| • Egeo | Jesús Pintos Uribe |
| • Hermia | Alejandra Rodríguez arráez |

- Demetrio Miguel Riveiro Rodríguez
- Lisandro Adrián Vilar Fernández
- Helena Gelines Romero Díaz
- Bottom Eduardo Pardo Collantes
- Petra Quincio Ana María Rodríguez Seoane
- Mujer Primera Aranzazu Lorenzo Riveiros
- Mujer Segunda Elena Maison Díaz de la Roch
- Mujer Tercera Ana Souto Míguez
- Titania Flory Fernández Villar
- Oberón Esteban Alonso Moreira
- Puck Isabel M^a Morugán Gómez
- **Director: Antonio López Rico**

E) CINE: El pasado año se realizó un CICLO DE CINE FÓRUM en donde se proyectaron películas relacionadas con el mundo del Derecho.

Listado de películas y fechas:

<u>Justicia para todos</u> (Norman Jewison) Jueves 12 de mayo a las 20 horas
<u>La ley del silencio</u> (Elia Kazan) Jueves 20 de octubre a las 20 horas
<u>Veredicto Final</u> (Sidney Lumet) Jueves 27 de octubre a las 20 horas

F) VII CONCURSO DE CUENTOS CORTOS, EDICIÓN ESPECIAL 250 AÑOS:

En la sesión de 17 de noviembre de 2011 el jurado del VII Concurso de Cuentos Cortos acordó:

- Conceder el primer premio a doña María Castro Lubián, por su trabajo «POOR LEGITIMARIO».
- Conceder el segundo premio a don Jesús Varela Fraga, por su trabajo «UN CONTO QUE NON FOI CONTO».

